



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**“LA IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN
ANTE EL PEQUEÑO Y MEDIANO INVERSIONISTA”**

MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

PRESENTA

NANCY VIVEROS BARRIOS

DIRECTOR

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO

REVISORES

L. EN M. ADELFO SÁNCHEZ LEMUS GALINDO

M. EN A. LUIS SUÁREZ PÉREZ

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, MARZO DE 2015.

Texcoco México a 4 de Febrero de 2015

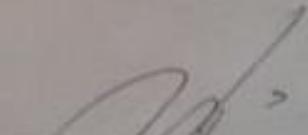
M. EN C. E. VIRIDIANA BANDA ARZATE
SUBDIRECTORA ACADÉMICA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
PRESENTE:

AT'N M. EN P. P. ANTONIO INOUE CERVANTES
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN.

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "LA IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ANTE EL PEQUEÑO Y MEDIANO INVERSIONISTA" que para obtener el título de Licenciado en Administración presenta la sustentante Nancy Viveros Barrios, con número de cuenta 9721871 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico-metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo **continuar con la etapa de digitalización** del trabajo escrito.

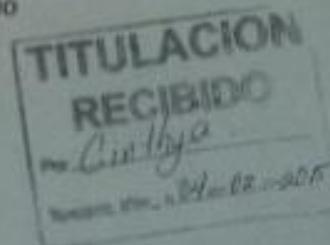
ATENTAMENTE


LIC. EN M. ADELFO SÁNCHEZ LEMUS GALINDO


M. EN A. LUIS SUÁREZ PÉREZ


M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO

1. C.C. NANCY VIVEROS BARRIOS
2. C.C. M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
3. C.C. M. EN P. P. ANTONIO INOUE CERVANTES



DEDICATORIA

La presente memoria profesional está dedicada a ti papito Felipe Manuel Viveros Cortés y a ti mamita Sara Barrios Sánchez que siempre con todo su amor, su fuerza y grandeza han estado en todo momento a mi lado apoyándome.

Gracias por sus consejos, por la educación que me dieron, por la familia que formaron a nuestro lado llena de felicidad, sin problemas, gracias por los regaños bien merecidos, gracias por las noches de desvelos, al estar a mi lado en esas tareas tan extensas que llegaba hacer cuando estábamos juntos, gracias por enseñarme a tomar mis propias decisiones por enseñarme a ser una persona segura, fuerte, responsable, estoy muy orgullosa de ser lo que soy y todo esto se los debo a ustedes, sé que sin su amor y confianza jamás lo habría logrado, pero aún más orgullosa y feliz me siento por tener unos padres tan maravillosos como ustedes.

Gracias por todo el apoyo y la paciencia inigualable que solo ustedes como mis padres me puede dar, sé que siempre contaré con ambos y una manera pequeña de agradecer a todos estos años de lucha y esfuerzo es logrando mis metas, logrando mi felicidad.

En mi memoria de experiencia profesional hablo de las personas que invierten, para obtener un rendimiento, una ganancia o algún beneficio, es muy curioso ver como ustedes también me enseñaron otra forma de invertir, en el amor, en la educación de los hijos, pero con la diferencia de que en esta inversión no importa la rentabilidad que aporte dicha inversión, es decir me enseñaron que en esta clase de inversiones no se esperan ningún pago, ningún beneficio personal, nada a cambio, es solo dar amor y más amor.

Gracias por todo el trabajo y sacrificios que han hecho a lo largo de esta vida, sé que jamás les pagaré todo lo que siguen haciendo por mí pero una manera de corresponderles es ofreciéndoles primeramente mi gratitud eterna, mi amor incondicional, mi respeto y el cuidado que ustedes merecen y decirles a diario cuanto los amo y que son parte del gran tesoro que dios me ha dado en la vida.

GRACIAS CHAMPION, GRACIAS SARITA, LOS AMO...

Agradezco también a mis profesores por el apoyo, la confianza y el tiempo que me brindaron para lograr este trabajo.

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO

LIC. EN M. ADELFO SÁNCHEZ LEMUS GALINDO

M. EN A. LUIS SÚAREZ PÉREZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	3
1. CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	4
1.1 AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y ENTIDADES SUJETAS A SUPERVISIÓN	5
1.2 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	6
1.3 INSTITUCIONES REGULADORAS	7
1.3.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	7
a) Sus principales funciones son:	8
1.3.2 Banco de México	8
a) <i>Las actividades que lleva a cabo son las siguientes:</i>	9
1.3.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB)	10
a) Entre sus principales facultades se encuentran:.....	10
b) Organización de la CNBV:.....	11
1.3.4 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	11
1.3.5 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	11
a) Sus principales funciones son:	12
1.3.6 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) --	12
a) Otras de sus actividades son:	13

1.3.7 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas -----	13
1.4 INSTITUCIONES OPERATIVAS -----	13
1.4.1 Sociedades de Inversión -----	13
1.4.2 Casas de Bolsa -----	14
1.4.3 Operadora de Sociedades de Inversión -----	14
1.4.4 Banca Múltiple -----	14
1.4.5 Banca de Desarrollo -----	15
1.4.6 Sofoles -----	15
1.4.7 Sofomes -----	15
1.4.8 Sofipos -----	16
1.4.9 Organizaciones Auxiliares de Crédito -----	16
1.4.10 Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) -----	16
1.4.11 Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) -----	17
1.4.12 Aseguradoras -----	17
1.4.13 Afianzadoras -----	18
a) Operan en cuatro ramos -----	18
1.5 INSTITUCIONES DE APOYO -----	18
1.5.1 Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V. -----	18
a) Entre sus principales funciones están: -----	19
1.5.2 Instituciones para el Depósito de Valores (INDEVAL) -----	20
1.5.3 Mex-Der, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. -----	21
1.5.4 Asigna, Compensación y Liquidación -----	21
1.5.5 Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) -----	21

1.5.6 Valuadora -----	22
1.5.7 Proveedores de Precios -----	22
1.5.8 Calificadoras -----	22
1.5.9 Buró de Crédito -----	22
a) Sus actividades son reguladas por: -----	23
1.5.10 Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión -----	23
a) Estas empresas tienen por objeto: -----	23
b) Principales funciones de las Sociedades de Información Crediticia ---	24
CAPITULO II HSBC EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO -----	26
1. HISTORIA DE HSBC -----	27
a) Principales acontecimientos de HSBC -----	29
b) Para la atención y servicio de sus clientes HSBC divide sus negocios en cuatro grupos distintos -----	32
c) Presencia de HSBC en América -----	33
2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO BAV DE LOS 8 PRIMEROS BANCOS EN MÉXICO -----	35
CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL PUESTO O EMPLEO -----	43
1. SOCIEDADES DE INVERSIÓN -----	55
2. IMPORTANCIA DE LA TEMÁTICA -----	70
3. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA -----	71
4. SOLUCIÓN DESARROLLADA Y SUS ALCANCES -----	72
5. IMPACTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL -----	75
6. BIBLIOGRAFÍA -----	77
7. ANEXOS -----	78

INTRODUCCIÓN

Las Sociedades de Inversión son instituciones relativamente nuevas en el mercado financiero mexicano para fomentar el ahorro interno y canalizarlo a las prioridades del desarrollo, es decir son Sociedades Anónimas de Capital Variable constituidas con apego a las disposiciones de la Ley General de sociedades Mercantiles (LGSM) autorizadas por la CNBV cuyo objeto es la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de servicios establecidos en la Ley de Sociedades de Inversión para su adecuado funcionamiento, conforme a criterios de diversificación de riesgos, es decir la LSI es quien regula a las sociedades de inversión.

Las autoridades deberán procurar el fomento de las sociedades de inversión, su desarrollo equilibrado y el establecimiento de condiciones bajo ciertos objetivos para su consecución por ejemplo el fortalecimiento y descentralización del mercado de valores, el acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado, la diversificación del capital, la contribución y financiamiento de la actividad productiva del país y la protección de los intereses del público inversionista.

Se consideran activos objeto de inversión a los valores, títulos y documentos a los que les resulte aplicable el régimen de la Ley de Mercado de Valores (LMV) inscritos en el Registro Nacional.

Tradicionalmente el rendimiento de una sociedad de inversión es comparado con otros instrumentos u opciones de inversión, a fin de que el asesor y el promotor tengan una estrategia adicional de captación de inversionistas.

Entre los instrumentos contra los cuales se han comparado las sociedades se encuentran los pagarés y las cuentas maestras, los cuales son instrumentos de captación de las instituciones de crédito.

Sin embargo aunque es tradicional que una Sociedad de Inversión pague mejores rendimientos que los instrumentos anteriores, es necesario entender entre otras cosas, que esta alternativa de inversión conlleva mayor riesgo, no pueden garantizar un rendimiento y a la fecha existen pocas que garantizan la devolución de capital en caso de condiciones adversas de mercado con la consecuente disminución en el rendimiento.

Por ello podría pensarse que al destinar recursos a una Sociedad de Inversión el inversionista está ahorrando su dinero sin saber los beneficios que tendrá, sin embargo existe la ventaja que el inversionista se convierte en accionista de la misma, pues le confiere la facultad de decidir, mediante su voto, la elección de los consejeros, de los directivos e indirectamente de los prestadores de servicios de la misma y con esto minimizar el riesgo de sus inversiones de tal forma que represente la mejor alternativa para sus excedentes de efectivo.

Las primeras sociedades de inversión surgieron en México en 1958, amparadas por la Ley de Sociedades de Inversión promulgada en 1954, como una necesidad de pequeños y medianos inversionistas, deseosos de diversificar su tendencia de títulos y disminuir riesgos.

La Ley de Sociedades de Inversión se promulgó en abril de 2001, cuya última reforma fue aplicada en enero de 2004, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión, intermediación de sus acciones en el mercado de valores, así como los servicios que deberían contratar para el correcto desempeño de sus actividades. El ejecutivo federal, a través de la SHCP, podrá interpretar para efectos administrativos los efectos de esta ley.

CAPÍTULO I

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

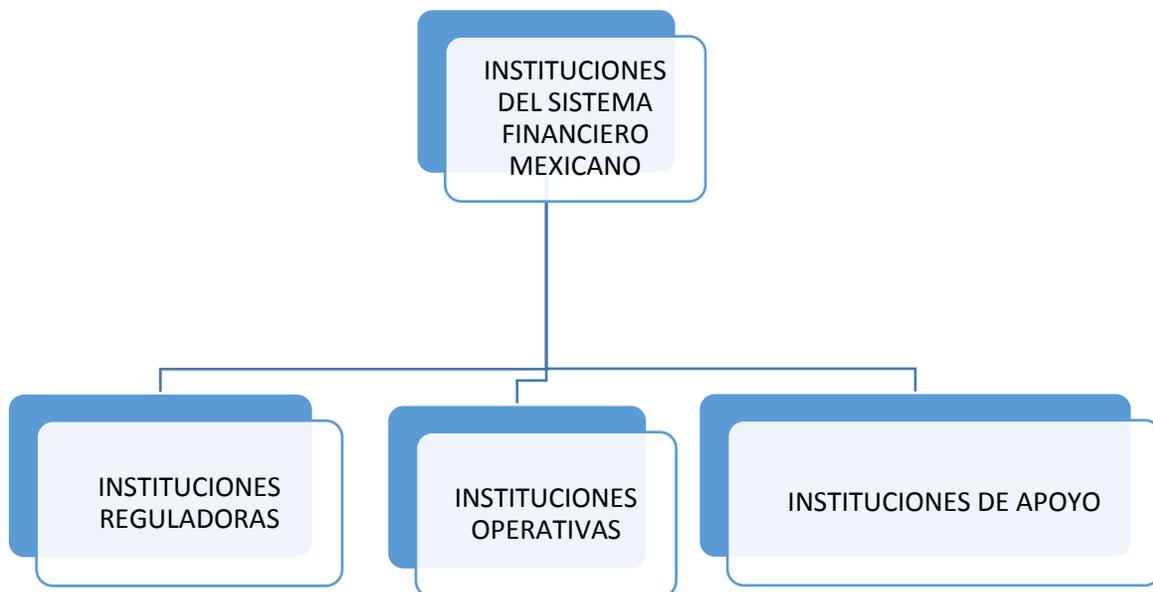
Antes de comenzar a hablar sobre mis experiencias vividas en el tiempo que laboré en HSBC Institución de Banca Múltiple S. A., daré una breve explicación del Sistema Financiero Mexicano para conocer su estructura y funciones que tiene cada una de las instituciones que lo conforma y de ahí observar donde se encuentra ubicada la Banca Comercial, sector en el que estuve concentrada y que de ahí partirá la memoria sobre mi experiencia laboral.

El Sistema Financiero Mexicano, es conocido como el conjunto de organismos e instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión y financiamiento dentro de un marco de leyes, reglamentos y normas emitidas por la autoridad, en el contexto político-económico que brinda nuestro país. Así mismo, este conjunto constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.

El objetivo del Sistema Financiero es poner en contacto (intermediar) a las personas que necesiten dinero (demandantes) y a las personas que lo tienen (oferentes) a esta interrelación se le conoce como financiamiento, además cumple con la función de ayudar a la circulación eficiente de dinero, conociendo a esta operación como sistema de pagos.

El Sistema Financiero Mexicano está constituido y conformado por organismos rectores (Instituciones Regulatoras), por los subsistemas de intermediación bancaria y bursátil (Instituciones Operativas) y las que apoyan al desenvolvimiento del mercado (instituciones de Apoyo).

1. CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



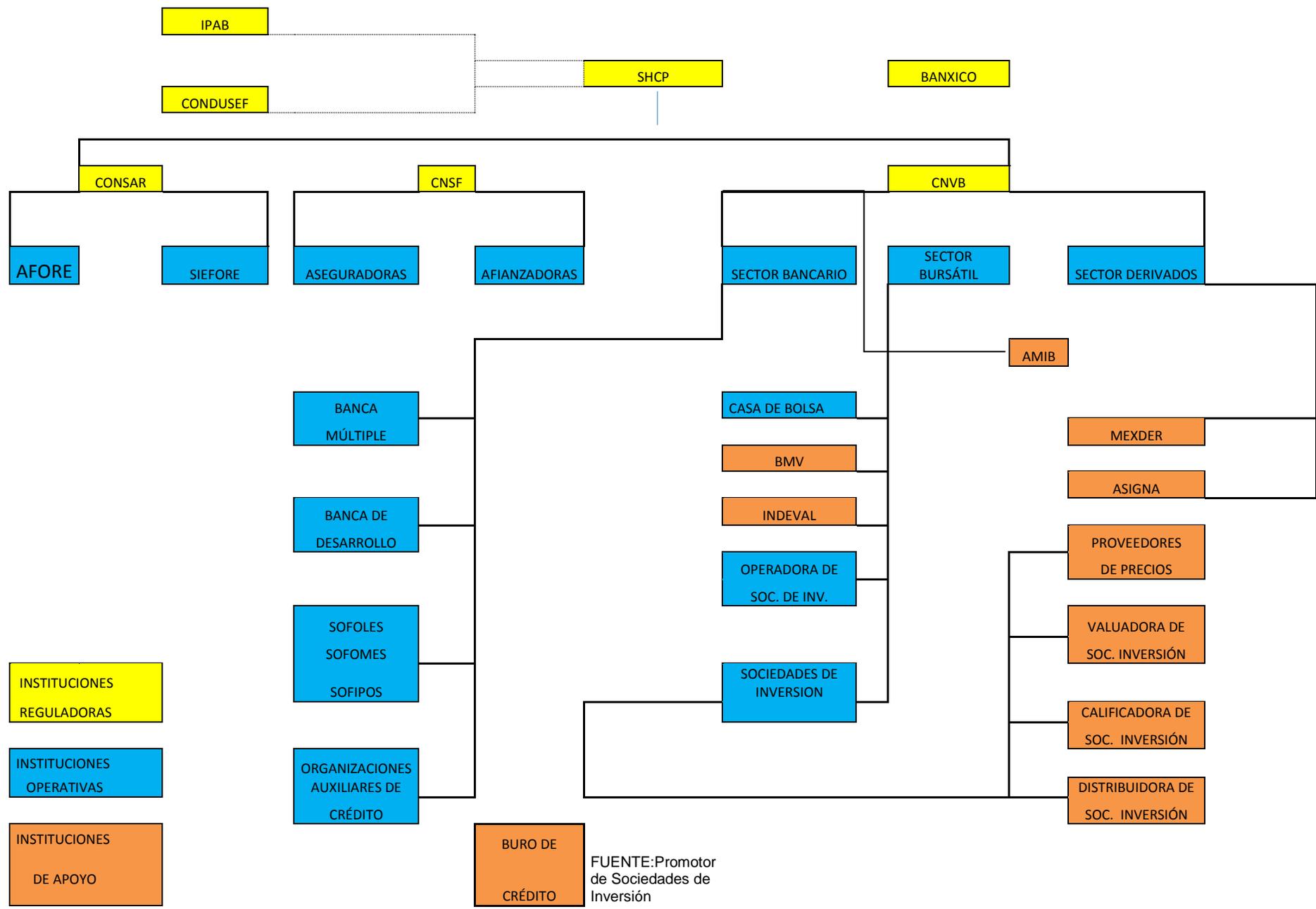
FUENTE: Elaboración propia

1.1 Autoridades que conforman el Sistema Financiero Mexicano y entidades sujetas a supervisión

INSTITUCIONES REGULADORAS	INSTITUCIONES OPERATIVAS	INSTITUCIONES DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SHCP ▪ Banco de México ▪ CNBV ▪ Instituto para la protección del Ahorro Bancario (IPAB) ▪ CONDUSEF ▪ CONSAR ▪ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casas de Bolsa ▪ Sociedades de Inversión ▪ Operadoras de Sociedades de Inversión ▪ Banca Múltiple ▪ Banca de Desarrollo ▪ Sociedades Auxiliares de Crédito ▪ Sofoles ▪ Sofomes ▪ Sofipos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ BMV ▪ S. D. INDEVAL ▪ MEXDER ▪ ASIGNA ▪ AMIB ▪ Calificadora ▪ Valuadora ▪ Proveedor de Precios ▪ Distribuidora de Sociedades de Inversión

FUENTE: Promotor de Sociedades de Inversión

1.2 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



FUENTE: Promotor de Sociedades de Inversión

Al hablar del Sistema Financiero Mexicano tenemos una introducción para ir desglosando cada una de las instituciones que conforma a dicho sistema que son las Instituciones Reguladoras, Instituciones Operativas e Instituciones de Apoyo e ir conociendo la función de cada una de ellas, quienes la integran, así como sus conceptos para un mejor entendimiento así como observar en que Institución se encuentra ubicada el Sector Bancario y a su vez la Banca Múltiple.

1.3 INSTITUCIONES REGULADORAS

Las Entidades Reguladoras también conocidas como Normativas son aquellas que ejercen funciones de autoridad en el ámbito de su competencia, autorizando, supervisando y sancionando a las instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, para garantizar que las actividades que en dicho sistema se celebren sean apegadas a un marco legal determinado y permita un adecuado desempeño.

Las actividades de supervisión y vigilancia del Sistema Financiero Mexicano corresponden a las siguientes instancias:

1.3.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aquí es donde aparece la Entidad Normativa y Reguladora de mayor jerarquía que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la máxima autoridad del Gobierno Federal en materia económica así como el ejecutor de la política financiera; es decir es un organismo del Gobierno Federal encargado de regular, coordinar y vigilar el Sistema Financiero e impulsar las políticas monetarias y crediticias, orientando la evolución del mercado financiero y bursátil, así como la actuación de sus participantes. La SHCP es el órgano competente para interpretar o definir los alcances de los preceptos de la Ley de Mercado de Valores para efectos administrativos, mediante disposiciones de carácter general.

a) Sus principales funciones son:

Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.

- Otorgar y revocar las concesiones de las bolsas de valores, definir sus áreas de actividad y sancionar administrativamente a quienes infrinjan las leyes y reglamentos.
- Ejercer las atribuciones que les señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

La visión de la SHCP es ser una Institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.

La misión de la SHCP es proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y de deuda pública.

1.3.2 Banco de México

El Banco de México (BANXICO) que es un organismo autónomo de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, Secretaria de Economía y Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), las cuales norman la participación de entidades extranjeras en los mercados financieros mexicanos.

Se encarga de la emisión de instrumentos crediticios y la regulación monetaria gubernamental, la fijación de criterios generales a que deben sujetarse los participantes en el mercado de dinero. El Banco de México es el banco central del estado mexicano constitucionalmente autónomo en sus funciones y

administración, cuya finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional. En el desempeño de esta encomienda tiene como objetivo prioritario procurar la promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, salvaguardar contra el surgimiento de la inflación y contribuir a la estabilidad del peso mexicano frente a otras divisas, así como establecer los criterios a los que deben sujetarse los participantes del mercado de deuda.

a) Las actividades que lleva a cabo son las siguientes:

- Presta servicios de Tesorería al Gobierno Federal y actúa como agente financiero en la emisión de títulos de deuda gubernamentales.
- Regula y supervisa la emisión y negociación de títulos de deuda.
- Revisa las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores relacionadas con la política monetaria.
- Promueve el sano desarrollo del Sistema Financiero.
- Propicia el buen funcionamiento de los sistemas de pago dentro de la Balanza Comercial.
- Regula la emisión de circulante, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago.
- Opera como banco de reserva de las instituciones de crédito y acreditante de última instancia.
- Emite billetes y acuña monedas.
- Actúa como asesor financiero del Gobierno Federal.

1.3.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Es una dependencia creada por decreto presidencial de acuerdo con lo establecido por la Ley de Mercado de Valores, así mismo es una dependencia descentralizada de la SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se creó con el objeto de regular y controlar la banca, bolsas de valores y el depósito central de valores en el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de mantener el registro nacional de valores intermediarios además de supervisar su desempeño a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero en su conjunto, cuyo fin es n protección de los intereses del público.

La CNBV puede ordenar la suspensión de la cotización de valores o intervenir administrativamente a los intermediarios que no mantengan prácticas sanas de mercado. Es la entidad responsable de mantener el Registro Nacional de Valores (RNV), en el que se inscriben todos los títulos negociados en la BMV.

a) Entre sus principales facultades se encuentran:

- Autorizar a los intermediarios en el Mercado de Valores.
- Supervisar la operación de los bancos, bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles, el depósito central de valores, así como las sociedades de inversión y de las sociedades que les prestan servicios.
- Realizar la supervisión de las entidades, así como de las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.
- Dictar normas de registro de operaciones.

- Fijar reglas para la estimación de los activos y en su caso, de las obligaciones y responsabilidades de las entidades.
- Autorizar o aprobar los nombramientos de los consejeros, directivos, comisarios, y apoderados de las entidades, en los términos de las leyes respectivas.

b) Organización de la CNBV:

LA Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuenta con una junta de Gobierno, un Presidente, dos Vicepresidentes, diez vocales (cinco de Hacienda, tres de Banxico, uno de CNSF y uno de CONSAR).

1.3.4 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario en enero de 1999.

Dicha ley tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

1.3.5 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La Protección y Defensa de los derechos e intereses de los usuarios, está a cargo de un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, cuyo objetivo central es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios, actuar como árbitro

en los conflictos y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos y las Instituciones Financieras.

a) Sus principales funciones son:

- Atender y resolver las consultas que le presenten los usuarios.
- Atender y resolver las reclamaciones que formulen los usuarios sobre asuntos que sean competencia de la CONDUSEF.
- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio entre el usuario y la institución financiera en los términos previstos en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Actuar como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho de conformidad con la ley respectiva.
- Prestar el servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los usuarios, en las controversias entre estos y las instituciones financieras que se entablen ante los tribunales.

1.3.6 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

Es un órgano desconcentrado de la SHCP, dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas; cuyas funciones generales, definidas por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, son la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro y en particular el funcionamiento de las administradoras de fondos para el retiro (afores) y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (siefores).

a) Otras de sus actividades son:

- Administra y opera la Base de Datos Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Concentra la información que forma parte de la Base de Datos Nacional del SAR.

1.3.7 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Órgano desconcentrado de la SHCP, cuyas funciones generales son la **regulación y vigilancia de las aseguradoras y afianzadoras** en el Sistema Financiero Mexicano.

1.4 INSTITUCIONES OPERATIVAS

Intermediarios Financieros: A estas se les conoce como agentes que ponen en contacto a oferentes y demandantes de recursos monetarios, al tiempo que promueven y permiten la intermediación de los instrumentos financieros.

Entre ellas se encuentran a:

1.4.1 Sociedades de Inversión

Son sociedades anónimas de capital variable amparadas por la Ley de Sociedades de Inversión y otras leyes supletorias, así como por las disposiciones de carácter general contenidas en las Circulares serie 12 emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Estas tienen como objeto la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de los títulos representativos de su capital social entre el público inversionista así como la contratación de los servicios y la realización de las demás actividades previstas en la Ley.

1.4.2 Casas de Bolsa

Son sociedades anónimas de Capital Variable que están autorizadas por la SHCP; reconocidas como **intermediarias** en el Mercado de Valores, regidas por la Ley de Mercado de Valores (LMV) y por la CNBV y están inscritas por el Registro Nacional de Valores (RNV), para efectuar operaciones de correturía e intermediación. “Intermediarios autorizados para realizar la intermediación en el mercado bursátil, se ocupan de las siguientes funciones: realizar operaciones de compraventa de valores, brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras, recibir fondos por conceptos de operaciones con valores y realizar transacciones con valores a través de los sistemas electrónicos de la BMV por medio de operadores.

1.4.3 Operadora de Sociedades de Inversión

Son sociedades anónimas de capital variable autorizadas discrecionalmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las Sociedades de Inversión pueden ser constituidas, organizadas y administradas por Sociedades Operadoras, las cuales requieren autorización otorgada discrecionalmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La transmisión de acciones de sociedades operadoras, distribuidoras y valuadoras requerirá autorización de la CNBV.

1.4.4 Banca Múltiple

Son sociedades anónimas de capital fijo, autorizadas por la SHCP, oyendo la opinión de Banco de México y de la CNBV, su función es la canalización del ahorro hacia la inversión.

En las Instituciones de Banca Múltiple entran los bancos que son sociedades anónimas de capital fijo que con autorización del Gobierno Federal tienen por objeto la prestación de servicios como de banca y de crédito. Los bancos están

regulados por la Ley de Instituciones de Crédito y supervisadas por La Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México; institución que realiza operaciones de banca; es decir prestatario y prestamista de crédito, recibe y concentra en forma de depósitos los capitales captados para ponerlos a disposición de quienes los puedan hacerlos fructificar.

1.4.5 Banca de Desarrollo

Son Sociedades Nacionales de Crédito (S. N. C.), cuya actividad es ser instrumento del Gobierno Federal para apoyar financieramente el desarrollo del país, impulsando sectores, regiones y actividades prioritarias a través del servicio de banca y crédito.

1.4.6 Sofoles

Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, son instituciones financieras no bancarias que basan su operación en dar crédito. Su principal diferencia con los bancos es que no captan ahorro. La figura de Sofol permite a estos intermediarios acceder a diferentes fuentes de financiamiento como pueden ser préstamos bancarios tanto de banca de desarrollo como de comercial o bien por medio de financiamiento bursátil mediante la emisión de papel.

1.4.7 Sofomes

Con este nombre se constituye una nueva figura dedicada a ofrecer créditos de cualquier tipo y realizar operaciones de arrendamiento, factoraje y de fideicomisos de garantía. Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) no cuentan con autorización de la SHCP ni de la CNBV, aunque seguirán bajo la jurisdicción de la CONDUSEF. Las Sofoles, arrendadoras y empresas de factoraje tendrán siete años para figurar bajo esta nueva figura de operación.

1.4.8 Sofipos

Constituidas bajo las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, son sociedades anónimas de capital variable, denominadas Sociedades Financieras Populares (Sofipos), éstas permiten mejorar la atención en sectores olvidados por la banca comercial.

Las Sofipo atienden las necesidades de ahorro y préstamo de las micro y pequeñas empresas, pero también otorgan servicios financieros a comunidades que carecen de ellos.

1.4.9 Organizaciones Auxiliares de Crédito

La organización y funcionamiento de los organismos no bancarios, está definida en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, algunas de las instituciones reconocidas por esta disposición son:

- Almacenes Generales de Depósito
- Arrendadoras Financieras
- Entidades de Ahorro y Crédito Popular
- Uniones de Crédito
- Empresas de Factoraje Financiero
- Centros Cambiarios

1.4.10 Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE)

Son sociedades de anónimas de capital variable que requieren la autorización de la CONSAR, tras oír la opinión de la SCHP, administran las aportaciones

obligatorias y voluntarias de fondos para el retiro en cuentas individuales, integradas por diversas subcuentas:

- Retiro
- Cesantía en edad avanzada y vejez
- Vivienda
- Cuota social adicional aportada por el Gobierno Federal
- Aportaciones voluntarias de los trabajadores y sus patrones
- Rendimiento que produce el ahorro de cada cuenta individual

1.4.11 Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES)

Son constituidas y administradas por las afores y cuando su nombre lo indica, son sociedades de inversión cuya particularidad es que tienen por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores, según lo dispuesto en las disposiciones de la CONSAR.

1.4.12 Aseguradoras

Son sociedades anónimas de capital fijo o variable, autorizadas por la SHCP, captan gran volumen de ahorro a través de las primas y lo invierten en el mercado financiero como materialización de sus reservas técnicas para cubrir sus responsabilidades futuras.

1.4.13 Afianzadoras

Sociedades anónimas de capital fijo o variable, autorizadas por la SHCP, tienen como objetivo otorgar fianzas a título oneroso (contra el pago de una comisión por parte del afianzado).

a) Operan en cuatro ramos:

- **Fidelidad:** Garantizan el fiel desempeño y honestidad de empleados al servicio del patrón.
- **Judicial:** Garantizan el cumplimiento de una resolución emitida por una autoridad judicial.
- **General o Administrativa:** Garantizan obligaciones derivadas de un contrato.
- **Crédito:** Garantizan el pago de créditos otorgados.

1.5 INSTITUCIONES DE APOYO

Son organismos cuyas actividades están enfocadas a facilitar y agilizar el funcionamiento del Sistema Financiero y en particular del Mercado de Valores como por ejemplo:

1.5.1 Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.

Es una institución privada que opera por concesión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley de Mercado de Valores, oyendo la opinión de CNBV, su finalidad es facilitar la realización de las operaciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo.

La Bolsa Mexicana de Valores es el núcleo operativo de este mercado, es un organismo privado que provee servicios necesarios e instalaciones para la transacción, compensación y liquidación de valores, controla y administra las operaciones y difunde la información correspondiente, además verifica que los intermediarios y emisoras se ajusten a las normas vigentes y a las sanas prácticas de mercado. Las bolsas de valores en todo el mundo son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio, a ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que a su vez permiten; tanto a las empresas como a los gobiernos financiar proyectos productivos y de desarrollo que generan empleos y riqueza.

Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

En este sentido la BMV ha fomentado el desarrollo en México, ya que junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país.

a) Entre sus principales funciones están:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos automatizados que faciliten la concentración de operaciones con valores por parte de sus miembros, así como fomentar la negociación de valores.
- Listar valores para su negociación en los sistemas que establezcan, a solicitud de sus emisoras, siempre que satisfagan los requisitos que determine su reglamento interior.
- Establecer un listado especial de valores denominado Sistema Internacional de Cotizaciones conforme a lo establecido por la LMV.

- Proporcionar y mantener a disposición del público inversionista información sobre los valores listados en los sistemas, incluyendo la revelada por los emisores, así como de las operaciones que en ella y en el Sistema Internacional de Cotizaciones se realicen.
- Certificar la cotización de valores, así como las operaciones concentradas en ellas.
- Fijar las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en ellas se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables.
- Expedir normas de autorregulación que reglamenten sus actividades y la de sus miembros y vigilar su cumplimiento.

La Ley de Mercado de Valores, establece que podrán participar hasta en un 10% en el capital social de la Bolsa: las casas de bolsa, instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar excepcionalmente un porcentaje mayor del 10 % de participación en el capital de la BMV.

1.5.2 Instituciones para el Depósito de Valores (INDEVAL)

Se declara de interés público la prestación a través de instituciones para el depósito de valores, del servicio destinado a satisfacer necesidades relacionadas con el depósito, guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores y también es una sociedad anónima de capital variable.

1.5.3 Mex-Der, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.

Mex-Der es una sociedad anónima de capital variable, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyos socios operadores son bancos, casas de bolsa y otros agentes financieros autorizados por el Consejo de Administración.

1.5.4 Asigna, Compensación y Liquidación

La Cámara de Compensación del Mercado Mexicano de Derivados, Asigna, es un fideicomiso administrado por una Institución de Crédito en calidad de fiduciario. Su función consiste en registrar, compensar y liquidar los contratos de futuros y opciones negociadas en Mex-Der, actuando como contraparte en cada operación celebrada en el Mercado de Derivados, de tal forma que actúa como vendedor del contrato para la posición larga, obligándose a entregar el activo correspondiente y representa al comprador del contrato para la posición corta y se obliga a pagar por la entrega del activo correspondiente.

1.5.5 Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)

Asociación gremial creada por las casas de bolsa en 1980 para promover el desarrollo sano y firme de las actividades de intermediación en el Mercado de Valores.

Actualmente la integran 27 casas de bolsa, 34 operadoras de sociedades de inversión y 3 casas de corretaje de dinero.

Es una institución que representa a sus asociados y coordina sus recursos tecno-profesionales en comités destinados a dar asesoría y contribuir al desarrollo del Mercado de Valores.

1.5.6 Valuadora

Sociedades anónimas de capital variable autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar la valuación diaria de los valores que constituyen las carteras y así determinar el precio contable de las Acciones de las Sociedades de Inversión.

1.5.7 Proveedores de Precios

El servicio de proveeduría de precios se realizará por sociedades cuyo objeto sea exclusivamente la prestación habitual y profesional del servicio de cálculo, determinación y suministro de precios actualizados para valuación de valores, documentos e instrumentos financieros, que se organicen y funcionen con arreglo a las disposiciones legales y administrativas que les resulte aplicables.

1.5.8 Calificadoras

Son sociedades anónimas de capital variable autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuya función es calificar a las Sociedades de Inversión para orientar al inversionista mediante información y una opinión suficiente e independiente, para que éste pueda tomar decisiones mejor informado, al contar con elementos cualitativos y cuantitativos sobre la administración del fondo, calidad de los activos y sensibilidad a factores de mercado.

1.5.9 Buró de Crédito

Institución financiera autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual proporciona servicios de recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales.

Su objetivo es contribuir al desarrollo económico del país proporcionando servicios que promueven minimizar el riesgo crediticio, al proporcionar información que ayuda a conocer la experiencia de pago de empresas y de personas físicas, lo que a su vez contribuye a formar la cultura del crédito entre la población, al tiempo de promover un sano consumo interno.

a) Sus actividades son reguladas por:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Banco de México
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

1.5.10 Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión

Son empresas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que tienen como objeto la prestación de servicios de distribución de acciones de sociedades de inversión, aunque esta función la puede cumplir también la sociedad operadora.

a) Estas empresas tienen por objeto:

- Promoción
- Asesoría a terceros
- Compra y venta de dichas acciones por cuenta y orden de la Sociedad de Inversión

b) Principales funciones de las Sociedades de Información Crediticia:

Son empresas privadas, orientadas a integrar y proporcionar información sobre la experiencia crediticia de personas físicas y morales, la cual se integra a un expediente electrónico que contiene datos generales de la persona física o moral, información sobre todas las experiencias del sujeto investigando, meses del comportamiento de pago en todos los créditos activos o cerrados.

El Buró de Crédito ofrece servicios informativos de fácil accesibilidad, con el objeto de anticiparse a las necesidades y expectativas de los clientes. Algunos de estos productos y servicios son:

1. **Reporte de Crédito:** es un informe que contiene el historial crediticio de una persona física o moral, sin hacer mención de la denominación de las entidades financieras o empresas comerciales acreedoras.
2. **Reporte de Crédito Especial:** Es un informe que contiene el historial crediticio de un cliente y que incluye la denominación de las entidades financieras o empresas comerciales acreedoras, los clientes tendrán derecho a solicitarlo a través de las unidades especializadas de las Sociedades de Información Crediticia (SIC), de las entidades financieras o de empresas comerciales usuarias de Buró de Crédito. Dicho reporte deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que SIC hubiera recibido la solicitud e importe de pago correspondiente.

El Buró de Crédito ofrece diferentes modalidades de servicio además de los reportes de crédito para personas físicas y morales, también proporciona el análisis de segmentación de cuentas, el seguimiento del historial crediticio, el sistema de prevención para personas físicas y morales y monitoreo de datos generales.

Todas y cada una de estas instituciones financieras requieren para su constitución de la autorización expresa de la **SHCP** excepto las **Uniones de Crédito** ya que a esta la autoriza la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**.

Sin embargo todas las instituciones financieras a elección de sus accionistas son Sociedades de Anónimas tanto de Capital Fijo como Variable, excepto las Instituciones de Banca Múltiple, las Instituciones de Banca de Desarrollo que son Sociedades de Ahorro y Préstamo así como las Sociedades Mutualistas de Seguros, son de Capital Fijo.

Todas las Entidades Financieras deben contar con el Capital Social mínimo pagado que le señale anualmente la SHCP mediante reglas de carácter general.

Las Entidades Financieras deben incluir en su denominación el tipo de actividad financiera que realizan y en su caso el nombre del **Grupo Financiero** al que pertenecen, todas están bajo la Supervisión de la CNVB, CNSF o CONSAR según corresponda y los clientes de todas las entidades pueden recibir la asesoría y protección de la CONDUSEF.

CAPÍTULO II

HSBC EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

En la actualidad HSBC es uno de los cuatro bancos más grandes de México, con 1,400 sucursales a nivel nacional, con el horario de servicio más largo en ventanilla (9AM-5PM) y 5,940 cajeros automáticos y aproximadamente más de 17,600 empleados.

Una innovación introducida en el mercado mexicano fue la primera hipoteca a tasa fija, que era un producto poco común en México, pero fue elegido para atraer a clientes de bajos ingresos afectados con los embargos que siguió a la crisis de 1994-1995.

La sede de HSBC México se encuentra en la Torre HSBC, en Paseo de la Reforma 347, cerca del Ángel de la Independencia en la Colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, cerca de 2800 trabajadores laboran en la torre de 40,000 m².

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99 por ciento propiedad de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, la cual a su vez es totalmente controlada por HSBC Holdings plc. HSBC Holdings plc atiende alrededor de 52 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con más de 6,200 oficinas en 74 países y territorios en Asia, Europa, Norteamérica, Latinoamérica, el Medio Oriente y África del Norte. Con activos por US\$2,754 mil millones al 30 de junio de 2014, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings plc cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda.

HSBC fue el primer banco mexicano en ofrecer préstamos personales preaprobados a través de cajeros automáticos, y también tiene un programa llamado "Niños con Futuro", que permite a los clientes hacer donaciones de caridad a través de cajeros automáticos; una idea que ha sido acogida por el Banco HSBC del Reino Unido y también se une al programa de 'BECALOS',

HSBC México también despliega avanzadas técnicas de modelado informático para predecir patrones de uso en cajeros automáticos y asegurarse de que están en mejores condiciones para el uso y por tanto generar ganancia a través de minimizar clientes en sucursal transfiriéndolos a los mismos para el pago de servicios como son tarjetas de crédito, transferencias de cuentas, pago de servicios como teléfono, pagos a tarjetas de Liverpool, recargas a celulares, entre otros, además ya cuenta con depositadores que son cajeros automáticos cuya función es recibir depósitos para cuentas y tarjetas de crédito, esto benefició en su gran mayoría a los clientes ya que no todos utilizaban la banca personal por internet para realizar estas operaciones ahora el cliente ya podía mandar a algún familiar a realizar sus transacciones aún después del horario de servicio de sucursal.

HSBC además de Banco cuenta con otras operaciones en México como son:

- HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco)
- HSBC Seguros, S.A. de C.V.
- HSBC Afore, S.A. de C.V. (Fondo de pensiones)
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V.
- HSBC también tiene un 19.99 por ciento de participación en Financiera Independencia, SA de CV y su afiliada Serfincor, S.A. de C.V. que fue adquirida en el primer semestre de 2006.

1. HISTORIA DE HSBC

Hoy en día existen muy pocos grupos de servicios financieros en el mundo, con una historia tan rica y fascinante como la de HSBC. En cuanto a sus orígenes y crecimiento podemos mencionar que el nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador la Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited,

Thomas Sutherland, un escocés quién fungía como superintendente de la Peninsular and Oriental Navigation Company, fue quien impulsó la creación del banco ante la creciente necesidad de instituciones que ofrecieran servicios financieros en la zona.

Entre finales del siglo XIX y principios del XX el banco estableció una red de oficinas y sucursales en China y el sudeste Asiático así como representaciones en India, Japón, Europa y América. En muchas de sus sucursales HSBC fue pionero de las prácticas bancarias modernas. El Grupo se expandió principalmente a través de las oficinas ya establecidas hasta mediados de la década de los 50, cuando comenzó a crear o adquirir subsidiarias.

Para la empresa HSBC es muy importante que los empleados conozcan un poco de su historia y para mí en lo particular es importante mencionar lo que aprendí en el tiempo que labore allí:

Este banco es la segunda mayor empresa mundial en acciones, sus resultados se publican en dólares debido a que el 80% de sus ingresos provienen de fuera del Reino Unido. Alrededor del 22% de sus ingresos se deben a operaciones en Hong Kong, donde estaban sus oficinas centrales hasta 1991.

El símbolo hexagonal del Grupo HSBC fue introducido como parte de su identidad corporativa en 1983. El hexágono fue desarrollado con base en la bandera de la naviera escocesa que, junto con otros grupos, fundó en 1865 The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation del siglo XIX. Se trata de un rectángulo dividido diagonalmente para producir la forma de un reloj de arena rojo sobre un fondo blanco. El diseño original se inspiró en la cruz de San Andrés (santo patrono de Escocia). Posteriormente le fueron añadidos dos triángulos rojos en cada extremo para formar el símbolo actual de HSBC.

Con más importantes operaciones en banca personal, comercial, corporativa y de inversión, así como el negocio asegurador, el Grupo tiene más de 10.000 oficinas en 82 países en territorios de Asia, Oriente Medio, Europa, África y América.

En 1999 se establecen HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo. En el 2002, HSBC lanzó una campaña para diferenciar su nombre del resto de la competencia, para lo cual resumió las características que distinguen a la institución con la frase: **'El banco local del mundo'**.

En cuanto a la creación y consolidación del Grupo HSBC en la década de los 50"s el Hong Kong and Shanghai Banking Corporation hizo una revisión de su estrategia de crecimiento ante las nuevas condiciones políticas y económicas mundiales del periodo de posguerra. A partir de ello, el banco diversificó, tanto sus negocios como su distribución geográfica a través de alianzas y adquisiciones. No obstante, HSBC se mantuvo fiel a sus mercados tradicionales y jugó un papel importante en la reconstrucción de Hong Kong donde continuó expandiendo su red de sucursales.

a) Principales acontecimientos de HSBC

1959 Hong Kong and Banking Corporation adquiere el British Bank of the Middle East (Banco Británico del Medio Oriente), antes conocido como Imperial Bank of Persia (Banco Imperial de Persia) y ahora como HSBC Bank Middle East Limited.

1965 Hong Kong and Shanghai Banking Corporation adquiere la mayoría de las acciones de Hang Seng Bank Limited, que en la actualidad se encuentra en el segundo lugar de los bancos incorporados en Hong Kong.

1971 El Banco Británico del Medio Oriente adquiere una participación minoritaria del 20% en el Cyprus Popular Bank Limited (actualmente Grupo Laiki).

1972 Midland Bank adquiere acciones en UBAF Bank Limited (actualmente British Arab Commercial Bank Limited).

1978 El Saudi British Bank se establece bajo control local para absorber las sucursales del Banco Británico del Medio Oriente en Arabia Saudita.

1980 Hong Kong and Shanghai Banking Corporation adquiere el 51% del Marine Midland Bank, N.A. de Nueva York (ahora conocido como HSBC Bank USA).

Midland adquiere interés mayoritario en la dirección del banco alemán privado Trinkaus & Burkhardt KGaA (actualmente HSBC Trinkaus & Burkhardt KGaA).

1981 Hong Kong Bank of Canadá (ahora conocido como HSBC Bank Canadá) se establece en Vancouver. El Grupo adquiere interés mayoritario en Equator Holdings Limited, que es un banco mercantil que se desenvuelve en el campo financiero comercial en la región del sur del Sahara, África.

1982 Surge el Egyptian British Bank S.A.E. (Banco Británico Egipcio S.A.E.), donde el Grupo cuenta con el 40% de interés.

1983 Marine Midland Bank adquiere Carroll McEntee & McGinley (actualmente HSBC Securities (USA) Inc.), comerciante primario, cuya base se encuentra en Nueva York, de los títulos de crédito del gobierno de Estados Unidos.

1986 Hong Kong and Shanghai Banking Corporation funda Hong KongBank of Australia Limited (actualmente HSBC Bank Australia Limited).

1987 Hong Kong and Shanghai Banking Corporation adquiere las acciones restantes de Marine Midland y un 14.9% intereses netos en Midland Bank plc (hoy en día conocido como HSBC Bank plc).

1991 Se funda HSBC Holdings. Sus acciones se negocian en la Bolsa de Valores de Londres y Hong Kong.

1992 HSBC Holdings compra las acciones restantes de Midland Bank.

1993 Las oficinas centrales de Grupo HSBC se traspan a Londres.

1994 Hong Kong and Shanghai Banking Corporation es el primer banco extranjero que se incorpora localmente en Malasia, formando así Hong Kong Bank Malaysia Berhad (ahora HSBC Bank Malaysia Berhad).

1997 El Grupo funda una nueva subsidiaria en Brasil, Banco HSBC Bamerindus S.A. (hoy conocido como HSBC Bank Brasil S.A.-Banco Múltiplo). Además, adquiere Roberts S.A. de Inversiones en Argentina (hoy en día HSBC Argentina Holdings S.A.).

1999 Las acciones de HSBC Holdings comienzan a negociarse en una tercera bolsa de valores, la de Nueva York. HSBC adquiere Republic New York Corporation (actualmente se integra con HSBC USA Inc.) y su empresa gemela Safra Republic Holdings S.A. (actualmente HSBC Republic Holdings (Luxembourg) S.A.). Midland Bank adquiere un 70.03% de interés en Mid-Med Bank p.l.c. (hoy conocido como HSBC Bank Malta p.l.c.), que es el banco comercial más grande de Malta.

2000 HSBC adquiere CCF, uno de los bancos principales de Francia. Las acciones de HSBC Holdings se listan en una bolsa de valores más, la de París. El Grupo incrementa sus acciones en Egyptian British Bank hasta más del 90% y, más adelante, lo nombra HSBC Bank Egypt S.A.E.

2001 HSBC adquiere Demirbank TAS, ahora HSBC Bank A.S., la quinta compañía de Banca Privada más grande de Turquía; y firma un acuerdo para adquirir un 8% de participación en el Bank of Shanghai.

2002 HSBC adquiere a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.), uno de los grupos financieros más grandes de México.

2003 HSBC adquiere Household International, Inc. (ahora HSBC Finance Corporation), y los activos brasileños de Lloyds TSB's incluyendo Losango Promotora de Vendas Ltda. Cuatro compañías de Banca Privada se cobinan para formar HSBC Private Bank France. HSBC Insurance Brokers Limited forma un joint venture, Beijing HSBC Insurance Brokers Limited, de la cual es propietaria del 24.9%. Hang Seng Bank adquiere 15.98% de Industrial Bank Co Ltd, un banco commercial en China y HSBC llega a un acuerdo para comprar 50% de Fujian Asia Bank Limited (ahora Ping An Bank Limited).

2004 HSBC adquiere The Bank of Bermuda Limited y las acciones de HSBC Holdings son cotizadas en una quinta bolsa de valores; la Bermuda. The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation adquiere 19.9% del Bank of Communications Limited, el quinto banco más grande de China.

2005 HSBC adquiere 9.91% de Ping An Insurance (Group) Company of China, Ltd que unido al 10% de participación adquirido en 2002, aumenta la participación de HSBC en la segunda compañía más grande de seguros de vida a 19.9%. HSBC Finance Corporation adquiere Metris Companies Inc. haciendo a HSBC el quinto banco que expide más tarjetas MasterCard y Visa en los estados Unidos.

2006 HSBC adquiere a Grupo Banistmo S.A., el banco líder de Centroamérica por US\$1.77 mil millones.

b) Para la atención y servicio de sus clientes HSBC divide sus negocios en cuatro grupos distintos:

- **Finanzas personales:** HSBC suministra servicios financieros a más de 125 millones de clientes alrededor de todo el mundo. Estos servicios incluyen

cuentas corrientes, cuentas de ahorro, hipotecas, seguros, tarjetas de crédito, préstamos, pensiones e inversiones.

- **Banca comercial:** El banco tiene como clientes casi 2.5 millones de pequeñas y medianas empresas.
- **Corporativo, banca de inversión y mercados:** En esta área de negocios el banco da servicios financieros a clientes corporativos e institucionales referidos a mercados globales, banca corporativa e institucional, transacciones bancarias globales y banca de inversión global.
- **Banca privada:** abarca a los clientes que manejan mayores cantidades de dinero y por lo tanto su servicio es más confidencial y exclusivo.

c) Presencia de HSBC en América

  HSBC Bank Argentina SA

  HSBC Bank Brasil SA, Banco Múltiplo

  HSBC Bank Canadá

  HSBC Bank Chile

  HSBC Bank (Costa Rica)|HSBC Bank Costa Rica SA

  HSBC Bank Colombia SA

  HSBC Bank El Salvador

  HSBC Bank USA Inc

  HSBC Finance Corporation

  HSBC Bank Honduras

  HSBC México SA

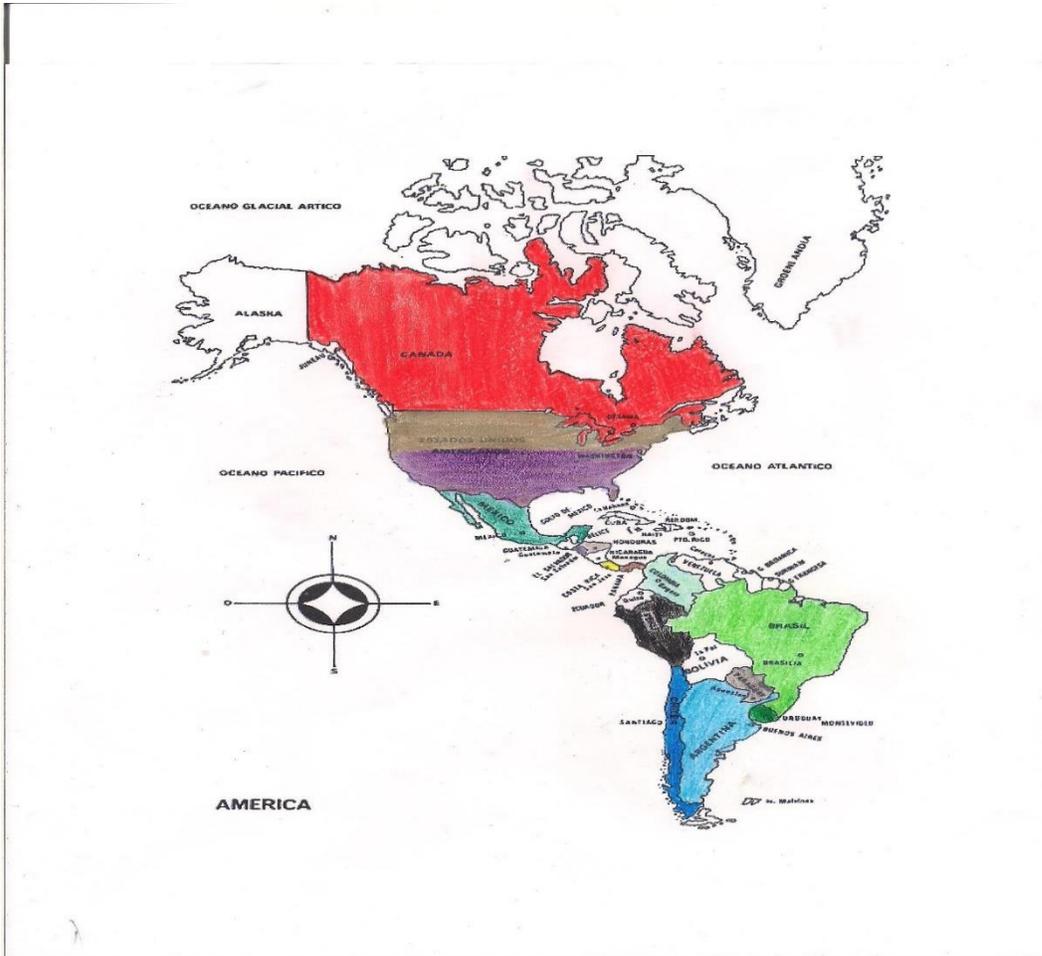
  HSBC Bank Perú SA

  HSBC Bank Panamá SA

  HSBC Bank Paraguay SA

  HSBC Bank Uruguay SA

FUENTE: <http://www.monografias.com/trabajos94/bancos-del-mundo/bancos-del-mundo.shtml>



FUENTE: Elaboración propia en base a presencia de HSBC en América

2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO BAV DE LOS 8 PRIMEROS BANCOS EN MÉXICO

Para analizar a los mejores bancos en México la firma Young and Rubicam, utilizó la herramienta BAV para los desempeños de marca de los diferentes Bancos Mexicanos, a través de relevancia e identificación con el cliente. Dicha BAV (Brand Asset Valuator) es un modelo con base en investigación de campo, propiedad de Young & Rubicam, que permite realizar diagnóstico y tomar decisiones para la

gestión de la marca, es decir durante los últimos 16 años Y&R ha estado monitoreando a nivel global el valor y la imagen de las marcas.

La aplicación de dicha herramienta, hace posible la diferencia entre la banca, permitiendo que la mercadotecnia, realice su función y es así como muchas compañías que no miden la diferenciación; y lo que no se mide... se ignora.

Por lo tanto, nos encontramos con una gran variedad de marcas clon, concentradas en sólo atraer y retener clientes, pero incapaces de expandirse a nuevas áreas, sufriendo el impacto en los márgenes que esto conlleva.

Para llevar adelante este análisis en Young and Rubicam Brands, utilizaron la herramienta BAV (Brand Asset Valuator), para medir, gestionar y comparar el desempeño de una marca y su categoría pudiendo visualizarlas en diferentes perspectivas.

El BAV define claramente los principales focos estratégicos de acuerdo a las posiciones ocupadas por las marcas en cualquiera de los cuatro cuadrantes que tiene el Power Grid de Valor de Marca.

Para ello, se construyen cuatro pilares: **Diferenciación Energizada**, es el valor agregado y diferencial que el consumidor percibe que la marca le entrega. **Relevancia**, identifica cuán importante es la marca para las necesidades y estilo de las personas, que tanto se adapta a su realidad. **Estima**, que se relaciona con la manera en que una marca cumple con la promesa que le ha hecho al consumidor, está en juego su reputación y prestigio. Hace parte del vínculo afectivo y fidelidad. Y **Familiaridad**, que representa el conocimiento íntimo de la marca, la empatía que ésta puede generar en el segmento objetivo.

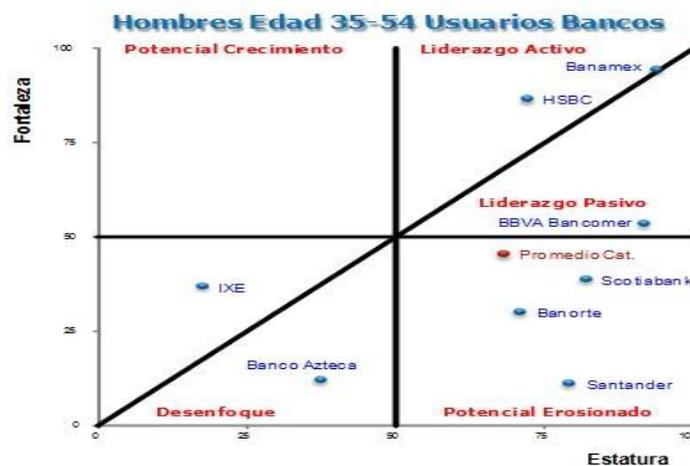
Los dos primeros pilares hacen a la Fortaleza la cual es un indicador del desempeño y potencial de la marca. Los dos últimos pilares forman la Estatura, la

cual representa el desempeño en aspectos como el vínculo afectivo y la empatía hacia la marca, lo cual tiene un impacto sobre su performance actual.

El estudio BAV en México se realiza hace más de 15 años, evaluando en su última edición 2010 aproximadamente 1,377 marcas.

La banca en México ha sido afectada por diversas causas, entre ellas la pasada crisis económica mundial. Por ésta razón, es una categoría que se encuentra en un desgaste pronunciado y el efecto que tiene en todos los jugadores se hace evidente. Los hombres, protagonistas de este análisis, perciben exactamente las mismas tarjetas, la misma banca electrónica y las mismas funciones de cajero automático, no encuentran una oferta diferenciada, ni relevante.

Gráfica 1 "Diferenciación de marcas"



FUENTE: altonivel.com.mx

Ante esta situación, algunas marcas han sabido aprovecharse de las circunstancias y tomando en cuenta que lo diferente siempre cautiva, han capitalizado en aspectos importantes para los consumidores, separándose así de manera significativa de sus rivales y comenzando a trazar una línea de diferenciación, que replantea las reglas del juego.

Bancos como Banamex y HSBC han logrado mantenerse en una zona de liderazgo, apelando a necesidades específicas y estableciendo relaciones que permiten una conexión con los hombres, por otro lado IXE se encuentra en el cuadrante de diferenciación pero poco relevante a las necesidades del segmento, tiene potencial... pero todavía le falta camino por recorrer, tal como podemos ver en la siguiente gráfica de pilares de valor de marca.

En la siguiente gráfica podemos observar donde están posicionados los principales bancos de México de acuerdo al valor de la marca y los cuatro pilares que BAV mide.

Gráfica 2 “Pilares de valor de marca”



FUENTE: altonivel.com.mx

Banamex y HSBC ofrecen la seguridad y utilidad necesarias después de la crisis, atributos que se traducen en funcionalidad, en esa capacidad de entender y adaptarse. Es por esto que “La vida como tú la piensas” es un discurso que desde la perspectiva del consumidor, le ofrece ese “estoy de tu lado y entiendo lo que necesitas”... que todos buscan. Los dos atributos sumados a los más de 125 años que tiene Banamex en México, lo ponen en la estima de los hombres usuarios de bancos de 35 a 54 años, por ejemplo.

La diferenciación es un tema relevante a considerar en momentos en que el mercado parece salir de una situación previa de crisis. Para los hombres en

estas edades, Banamex y HSBC son los bancos con una mayor diferenciación. Un fenómeno adicional que vino de la mano y que se suma a la percepción, es la necesidad de contar con instituciones que les ofrezcan confianza, sin olvidar la calidez en el servicio, HSBC satisface estas necesidades, “En México y en el mundo HSBC” traduce esa seguridad de un líder mundial, con presencia local.

Por otra parte, la disposición a pagar por una marca por parte de los consumidores, es un buen indicador de las expectativas y potencial que el consumidor valora en esas marcas. Esa disposición está en función del valor de marca percibido, de la calidad y de otras dimensiones relevantes para los servicios bancarios.

**Gráfica 3 “Calidad de la marca”
Merece la pena pagar más por ella**



FUENTE: altonivel.com.mx

Vamos a hacer un repaso por la evolución en los pilares de valor de marca de los diferentes bancos entre los hombres usuarios de 35 a 55 años. Esta evolución nos revelará diferentes necesidades que las marcas están enfrentando en estos momentos. Por otra parte los drivers (asociaciones de marca importantes para construir los pilares de valor de marca) nos ayudarán a encontrar pistas para marcar el camino estratégico.

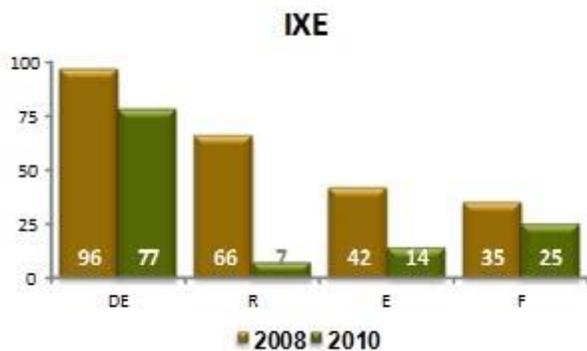
**Cuadro 1 “Drivers Importantes para los Pilares de Valor de Marca”
(Escala 48 atributos BAV)**

Diferenciación	Relevancia	Estima	Familiaridad
Innovadora	Tradicional	Líder	Visionaria
Con Clase	Segura	Útil	Socialmente Responsable
Única	Útil	Tradicional	Líder

FUENTE: altonivel.com.mx

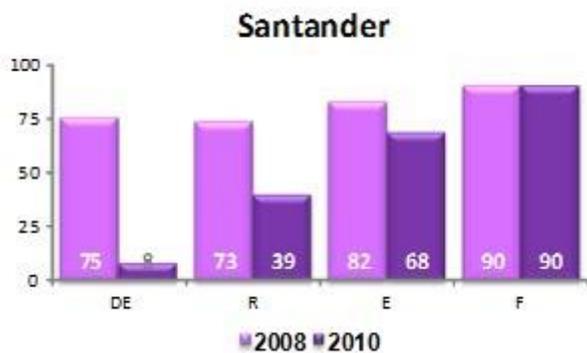
A partir de los 48 atributos de imagen y personalidad de marca que el BAV analiza, podemos ayudarnos para interpretar las necesidades de cada marca que estamos analizando.

Cuadro 2 “Evaluación banco por banco”



IXE ha generado muchas expectativas como una banca diferente y con nuevos valores. Sin embargo al momento de su fusión no había logrado “bajar a tierra” esa imagen.

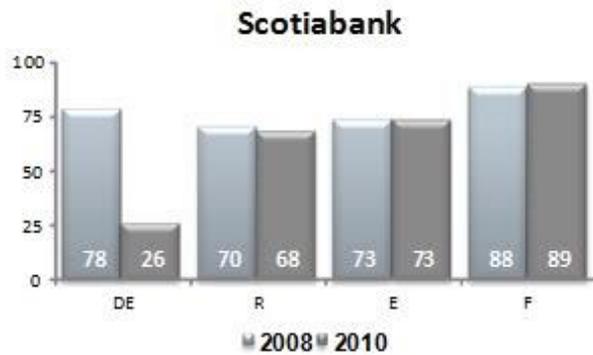
Le faltó tiempo para desarrollar un buen



Santander es una gran marca global, pero a nivel local parece no que no logra posicionar su marca adecuadamente.

Sus niveles de Diferenciación y Relevancia han caído, lo mantiene la reputación y prestigio que la marca posee.

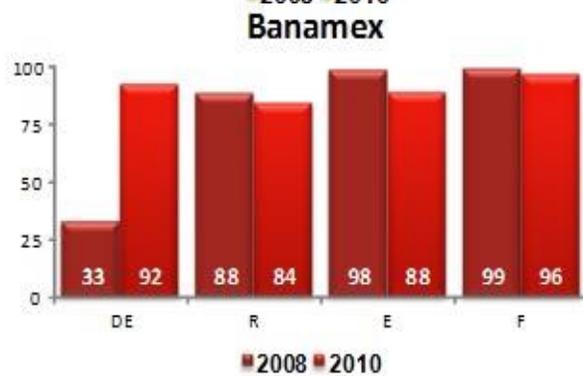
FUENTE: altonivel.com.mx



Scotiabank logra mantenerse pero sacrificando valor agregado. Es un buen banco pero dentro del status quo actual. No representa un aire fresco para la categoría según el segmento analizado.

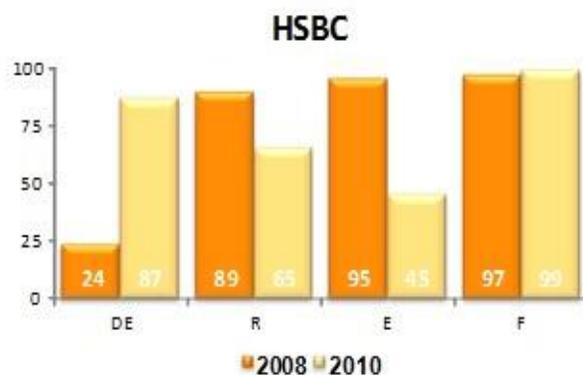


Banco Azteca no tiene un perfil adecuado para este segmento. Su Relevancia está en un momento muy bajo, seguramente sus focos de interés, en tanto targets, son otros.

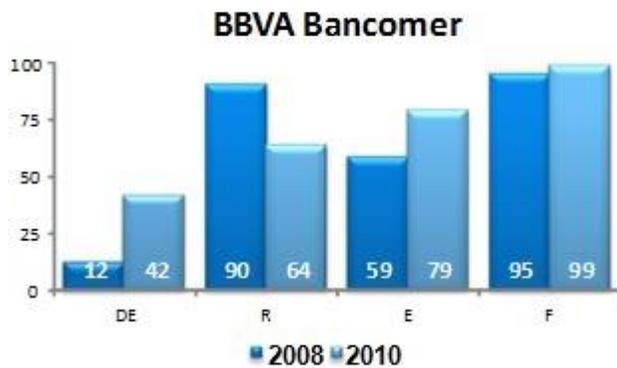


Banamex ha logrado elevar su nivel agregado percibido. Ha incrementado su capacidad de comunicar productos y servicios nuevos.

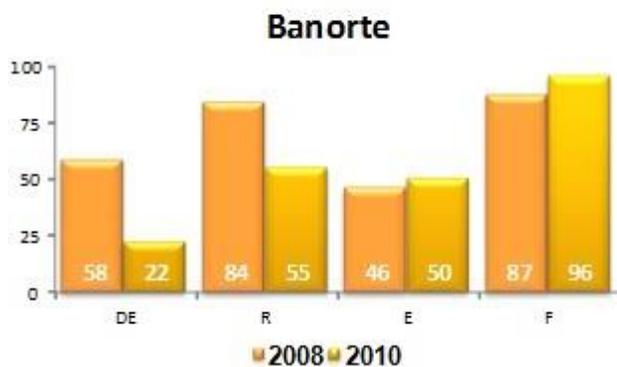
Por lo demás es una marca muy fuerte en este segmento de usuarios.



HSBC ha ganado una gran diferenciación en este tiempo, seguramente apalancado en su plataforma global. Sin embargo ha caído la percepción que tienen los usuarios sobre su capacidad de adaptarse a sus necesidades y estilo



Bancomer representa el paradigma del mercado. Un fuerte vínculo con el segmento, pero perdiendo potencia en su motor de marca, la Diferenciación y la Relevancia de su oferta.



Banorte mantiene su presencia como marca. Su fuerza como una marca tradicional y permanente. Sin embargo no ha logrado refrescar su valor agregado.

Esto puede complicar su posición frente a nuevos competidores.

FUENTE: altonivel.com.mx

Esta es la participación de HSBC de acuerdo al BAV que para mí es importante el haberla mencionado ya que podemos ver cómo está posicionada la marca HSBC frente a otras Instituciones Financieras importantes en México, en la gráfica se observa como HSBC ocupa un lugar relevante en la preferencia de las personas, en el tiempo que laboré en HSBC presencié como los clientes están enfocados en la confianza que se les brinda sin olvidar la calidez en el servicio, una diferenciación importante de HSBC hacia otros bancos es también su horario de servicio, los cajeros automáticos con los que cuenta, así como los productos que ofrece y que son satisfactorios para los clientes.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO O EMPLEO

Mi memoria de experiencia laborar comienza cuando en el año 2002 a la semana de haber terminado mis estudios en Administración en la Unidad Académica Profesional Texcoco AUEM, me incorpore a laborar en el Banco Internacional S.A., como ejecutivo de servicio, función que se desarrolla en área de cajas, como jamás había trabajado mientras estaba estudiando pensé que era una buena oportunidad para aprender algo del sector financiero y comenzar a tener experiencia en el ámbito laboral, así es como decidí presentar mi curriculum ante esa institución y afortunadamente a los dos días de haber ido a dejar mis papeles me estaban llamando para entrevistarme en el Distrito Federal, a donde acudí formalmente, ahí presente una serie de exámenes psicométricos y médicos, logrando de inmediato mi contratación, primeramente recibí una capacitación que duró dos meses, esta capacitación la tomé en una sucursal que está en el Estado de México en el Municipio de Otumba de Gómez Farías, es una población que se encuentra a 20 minutos de la población de donde vivo la verdad me agradó tanto puesto que al contratarme me indicaron que cuando se trataba de capacitaciones había sucursales que pertenecían a la zona y llegaban hasta el Municipio de Calpulalpan que pertenece a Tlaxcala o del lado de Tepeji del Rio ambos lugares eran lejanos a mi domicilio, pero felizmente me tocó Otumba en donde concluí satisfactoriamente mi capacitación y el 7 de Octubre del 2002 ya aparecía dada de alta en la nómina del Banco Bital, pero esta vez físicamente ya para ejercer mi puesto me colocaron en la sucursal de San Juan Teotihuacán que es una población que se encuentra a 10 minutos de donde radico.

Con toda la experiencia que adquirí desde que comencé a estudiar en 1997 la Licenciatura en Administración y reforzarla al entrar a trabajar en el año 2002 desarrollando mi función como Ejecutiva de Servicios para el Banco Internacional S. A. mejor conocido como Bital comencé a desarrollar la facilidad para tratar a los clientes que acudían a la sucursal, desde la manera en como los recibía al

saludarlos hasta entablar conversaciones con ellos y poco a poco me brindaran su confianza, esto me ayudó mucho a relacionarme y conocer a muchas personas, ya que yo, como Ejecutiva de Servicio era el primer contacto que el cliente tenía con el banco, dentro de mis funciones que eran realizar operaciones en ventanilla como hacer depósitos en efectivo o con cheques, pagar y expedir cheques, elaborar órdenes de pago nacionales e internacionales, compra y venta de divisas, todas estas operaciones eran de gran responsabilidad para mí porque un error no solo era me equivoqué y ahí quedaba sino tenía que primeramente solucionarlo si se trataba de un error en sistema pero si se trataba de un faltante de dinero mi responsabilidad era pagarlo cada quincena dependiendo del monto del faltante se me descontaba poco a poco cada quincena dependiendo de los montos y al contrario si existía un sobrante en caja de igual forma era registrado como tal y en todos los errores se nos levantaba una amonestación que se llamaba reporte de error por la responsabilidad que tenía al realizar mis movimientos, como comenté anteriormente, afortunadamente los errores que llegué a tener mientras estuve como Ejecutiva de Servicio no fueron graves, afortunadamente siempre encontré la solución, también apoyaba con el conteo de dinero para la dotación de los cajeros automáticos, además de la promoción de productos bancarios como seguros, cuentas, créditos, tarjetas para que fueran colocadas por mis compañeros Ejecutivos de Cuenta ya que este ramo de la colocación y promoción de productos no pertenecía a mi puesto pero eso me ayudó a desenvolverme mejor en mi trabajo y con mis compañeros, pude llevar a la práctica muchos conocimientos de cuando estuve estudiando, aquí lleve a la práctica el trabajo en equipo poniéndonos la camiseta a diario, así como fomentar y lograr un ambiente sano en sucursal ya que con eso obtuve una mejor calidad de vida dentro mi ámbito laboral junto a mis compañeros de trabajo, esto también es parte del resultado de mi carrera Administración, hacer las cosas por medio de otras personas de manera eficaz y eficiente, para apoyarnos unos a otros como equipo, y cumplir con nuestro objetivo de llegar a nuestras metas que nos solicitaban mes a mes.

Dentro de las experiencias más relevantes del tiempo que laboré en banco HSBC fue dar a conocer quién es HSBC por la compra que sucedió en noviembre de 2002 cuando HSBC compró el Banco Internacional SA (Bital).

Lo más importante de ese momento era seguir generando confianza ante los clientes ya que muchos de ellos ante el cambio de marca dudaron mucho en continuar como clientes de este nuevo banco, para todos fue un cambio radical y repentino ya que la compra a pesar que se hizo desde el año 2002 fue hasta el 29 de enero de 2004, que la red de sucursales de Bital (Banco Internacional) fue renombrada como HSBC de noche a la mañana, HSBC saturo periódicos, televisión y la radio, compró espacios publicitarios en cada carro de equipaje en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los laterales de los taxis, los autobuses, en las bolsas de plástico en la que los periódicos se entregan, en puestos de flores, al lado de edificios altos, ese mismo día los clientes de Bital recibieron nuevas tarjetas de crédito con el logotipo de HSBC y la notificación de los cambios a los números de su cuenta, al presentarse este cambio tan repentino muchos clientes pensaron que era el momento de hacer un cambio a otra institución y dejar a este nuevo banco que no conocían, como HSBC se quedó con el personal de empleados que tenía Bital las personas que trabajábamos ahí ahora para HSBC seguíamos siendo las mismas, situación que HSBC aprovecho para que a través de nosotros, sus empleados fuéramos el medio portador hacia los mismos para informar que HSBC es un banco reconocido y consolidado a nivel mundial, que como empresa financiera en México es la empresa principal del Grupo Financiero HSBC, SA de CV, que entre sus proyectos estaban el de posicionarse dentro de los cuatro mejores bancos de México y poco a poco se fue ganando la confianza de los clientes y atrayendo a más con los beneficios y el servicio que seguía ofreciendo.

Al planear, organizar, dirigir y tener un control de lo que estamos haciendo es como llegábamos al logro de nuestros objetivos, que era parte de las funciones que desarrolla esta Institución Bancaria, el crecimiento laboral, me permitió transitar y con este desarrollo en el año 2005 pude obtener que me promovieran

como Ejecutiva de Cuenta, cargo que me permitió conocer otra de las funciones que desarrolla toda sucursal bancaria, algo que aprendí es que para este puesto es de vital importancia las ventas, tema que también estudié cuando fui a la universidad y lo desarrollé cuando hacíamos la feria del emprendedor, ya que al hacer productos innovadores estos los poníamos a la venta para obtener ganancias por nuestros proyectos y a como diera lugar lográbamos venderlos, de alguna manera en ese tiempo no era algo formal lo que hacíamos pero si algo retador que nos dejó mucho como aprendizaje, en la universidad no nos enseñan a vender pero si nos ofrecen el concepto claro de lo que es una venta así como las estrategias y herramientas para que las apliquemos y logremos nuestro objetivo que esto era lo que englobaba al puesto que desempeñé como Ejecutiva de Cuenta, ya que esta actividad era de realizarse bien a diario por mí y entre más veces ofreciera los productos y los promocionara más cerca estaba de convencer a los clientes de los beneficios para la colocación de los mismos así como los servicios con los que contaba la banca por internet y es así como alcanzaba la meta rápidamente y en ocasiones hasta lograba rebasarla, era tanta la exigencia de llegar a las mismas puesto que de ahí dependía la rentabilidad de la sucursal y que esta siguiera activa, cuando llegué a tener este cargo las cosas fueron más fáciles para mí ya que esto venía aplicando desde que comencé a prestar mis servicios en ventanilla, con el apoyo de mi Gerente de ese entonces comenzó mi capacitación para este puesto como Ejecutiva de Cuenta que era el siguiente puesto a escalar dentro de sucursal, el trabajar en equipo siempre funcionó por ello cuando ya estaba como EC lleve a la práctica las mismas estrategias ya que en el mercado en el que me encontraba era similar y aplicar el trabajo en equipo es decir todos trabajábamos a la par tanto ventanilla como plataforma conformado por Ejecutivos de Servicio, Ejecutivos de Cuenta y Gerente de Sucursal cada quien con sus responsabilidades pero todos con un mismo objetivo, el de llegar a la meta, puesto que cada mes el banco solicitaba la colocación de productos en base a metas.

Cuando obtuve esta promoción como Ejecutivo de Cuenta, por la falta de plazas cercanas a mi región me trasladé a la ciudad de Pachuca de Soto en Hidalgo, con

el objetivo de desarrollar las actividades relacionadas al puesto, con un horario de 08:00 am a 19:00 pm., puesto que continuaban con el horario que había dejado BITAL, función que desarrollé en ese lugar por aproximadamente dos años y en el 2004 cuando Bital cambia su razón social con el nombre de HSBC, cambio que me permitió regresar a la sucursal de Otumba, lugar donde permanecí por 7 años, en el mismo puesto entre mis funciones era principalmente la colocación de productos como créditos, seguros de auto, seguros de vida, seguros de casa habitación, seguros de apoyo por hospitalización, tarjetas de crédito, inmediauto (venta de autos), crédito hipotecario, crédito a negocios a personas físicas y morales, colocación de terminales punto de venta a los negocios, así como de la captación y en este rubro entran todos las aperturas de cuentas a personas físicas, personas morales, cuentas de chicos, cuentas a plazo fijo, sociedades de inversión, en donde la función del banco es captar el dinero de los ahorradores para contar con capital y así el banco pueda tener lo que se le llama rentabilidad que es lo que mantiene abierta a una sucursal punto que mencioné al narrar mis experiencias como Ejecutiva de Servicio, en toda colocación de productos siempre se busca la calidad en las ventas para evitar ya sea cancelaciones generando la insatisfacción por parte de los clientes, así como para evitar los retrabajos para uno mismo.

Hoy en día el propósito de una institución financiera como banca múltiple es poner en contacto a las personas que necesitan dinero llamados demandantes o personas que requieren que se les preste dinero y a las personas que lo tienen conocidos como oferentes, que son las personas que han podido acumular dinero mediante su hábito de gastar menos de lo que realmente ganan, esto es conocido como **financiamiento**, además cumple con la función de ayudar a la circulación eficiente del dinero, también conocido como el sistema de pagos.

Cuando las personas o empresas llevan su dinero a una institución financiera que son los bancos lugar donde laboré, pude observar que es que lo que están buscando y son dos cosas: Una, proteger su dinero ya sea ahorrando o

invirtiendo para ganar más y la otra es utilizar a la institución como un medio de pago y control de sus operaciones.

A través de un sistema financiero se tiene establecido un **sistema de pagos**, el cual está conformado por:

- **Dinero:** Billetes y monedas en pesos mexicanos o de otros países como el dólar.
- **Documentos:** Cheques, pagarés, letras de cambio, pagarés de tarjetas de crédito conocidos como Boucher.
- **Medios electrónicos:** Transferencias entre cuentas por SPEI, pago de servicios con tarjetas de débito, monederos electrónicos.

El Banco de México que es una institución independiente del Poder Ejecutivo, tiene labores de regulación sobre todo en lo referente al sistema de pagos.

Es importante que se conozcan diversos conceptos respecto a la actividad financiera de un banco, por lo que mencionaré algunas de ellas que realizaba dentro de HSBC:

- **Operación financiera:** Por ejemplo si un cliente realiza una operación financiera cuando contrata un servicio o producto financiero, se distinguen de las operaciones mercantiles porque no necesariamente implican la compra o venta directa de un bien tangible, sino que facilitan el acceso a recursos monetarios para efectuar diversas operaciones.
- **Servicio:** Se refiere cuando la institución financiera le proporciona facilidades para que el cliente pueda realizar la operación, generalmente la institución sólo participa como intermediario.

- **Producto:** Cuando el cliente y la institución financiera firman un contrato para que realicen cierto tipo de operaciones de forma conjunta, responsabilizándose ambas partes por cumplir con lo indicado en el contrato según las condiciones señaladas en el mismo. Son los diversos instrumentos de que dispone una institución financiera, autorizados por la autoridad competente, para llevar a cabo la actividad financiera.
- **Persona física:** Se refiere a los seres humanos, cuando se habla de usuarios se refiere a gente con capacidad jurídica para contratar los servicios y/o productos que ofrecen las instituciones financieras, es decir, mayores de 18 años con todas las facultades mentales y legales; en el caso de ser beneficiarios también se puede dar el caso de menores de edad o mayores de edad que no pueden valerse por sí mismos, pero que tienen el derecho de recibir el resultado de los servicios u operaciones financieras en las que hayan sido designadas como beneficiarios.
- **Persona moral:** Es la unión de dos o más individuos constituidos para un fin común, se refiere a las empresas o sociedades. Esta es la forma de llamarlas legalmente.

La empresa depende de la banca como fuente de financiamiento para los negocios, para disfrutar de una amplia gama de servicios, que representa la fuente de crédito dominante a corto plazo y mediano plazo.

La Banca Múltiple o Comercial es aquella que está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad, ésta última constituye el centro de la actividad financiera.

La Banca Múltiple está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad, esta última constituye el centro de la actividad financiera capta los recursos del público, sobre los que se constituye su capacidad de financiamiento y haciendo uso de ésta, principalmente en operaciones activas que son los **créditos**, realiza su función de promover la creación y desarrollo de las empresas como complemento en la inversión de las sociedades industriales, comerciales y de servicios.

Es muy importante que para el otorgamiento de financiamientos, deberán estimar la viabilidad económica de los proyectos de inversión respectivos, los plazos de recuperación de éstos, las relaciones que guarden entre sí los distintos conceptos de los estados financieros o la situación económica de los acreditados y la acreditación administrativa y moral de estos últimos, sin perjuicio de considerar garantías que, en su caso, fueren necesarias.

La Banca múltiple ofrece, entre otros, los siguientes financiamientos:
Crédito simple o de cuenta corriente.

Las instituciones de crédito otorgarán préstamos para ser operados en cuenta corriente, mediante disposiciones para cubrir sobregiros en cuenta de cheques o alguna necesidad temporal de tesorería.

Es un crédito revolvente y una derivación de ésta es la tarjeta de crédito por medio de la cual la institución de crédito se obliga a pagar por cuenta del acreditado los bienes y servicios que éste adquiera. Recientemente se ha adoptado modalidades que permiten documentar operaciones con el cobro de sus respectivos intereses, así como las transferencias electrónicas de fondos a través de este crédito. Su principal propósito es proporcionar liquidez inmediata al acreditado.

Este crédito se documenta con pagarés que tienen un plazo de pago no mayor de 180 días y se amortiza al liquidarlos en uno o varios pagos.

La tasa de interés está basada en el costo porcentual promedio del dinero (C.P.P.) el cual es variable, más una sobretasa fijada por el banco acreditante. Además, como apertura de crédito podrán cobrar un porcentaje sobre el importe total de financiamiento a la firma del contrato.

Los intereses son cobrados sobre saldos insolutos vencidos, pudiéndose amortizar el préstamo en forma mensual, trimestral o semestral, dependiendo de las necesidades específicas del cliente.

Con la explicación de estos conceptos las personas tendrán un panorama más amplio sobre la Banca Múltiple y los servicios que esta le puede ofrecer.

Al inicio de este trabajo comentamos que el Sistema Financiero consiste en contactar a oferentes y demandantes de recursos monetarios para que, a través de esta función de intermediación financiera, se apoye el funcionamiento eficiente del sector real de la economía, es decir, de la producción de bienes y servicios. Para que dicha función tenga un impacto es necesario captar el ahorro disperso en la economía, conjuntarlo y canalizarlo ágilmente en forma de financiamiento hacia individuos o instituciones con proyectos de inversión viables y que generen valor agregado en la economía.

Con los recursos que se obtienen por medio de instrumentos de captación se convierte en deudor hacia el ahorrador (el banco adquiere un pasivo), y por el otro lado, coloca directamente los recursos, tomando documentos que amparan los créditos, convirtiéndose en acreedor (el banco adquiere un activo).

Esto nos permite señalar las siguientes funciones:

I. Captación de recursos, mediante la recepción de depósitos de ahorro a través de diversos productos bancarios permitidos por la ley, y canales de distribución tales como los comisionistas autorizados por la CNBV, entre otros, así como con la emisión de instrumentos de inversión,

II. Otorgamiento de crédito, que de conformidad con las disposiciones financieras en México pueden ser comerciales, de consumo o hipotecarios.

Es así como los bancos pueden ofrecer servicios y realizar operaciones bancarias a través de sucursales (ventanilla) y medios electrónicos. Así mismo, en los últimos años se ha autorizado que los bancos ofrezcan ciertos servicios a través de establecimientos comerciales autorizados como comisionistas bancarios. Esto con el fin de ampliar el acceso a los servicios bancarios y promover la inclusión financiera.

Conforme al artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, el sistema bancario mexicano está integrado por:

- El Banco de México,
- Las instituciones de crédito:
 - Las instituciones de banca múltiple,
 - Las instituciones de banca de desarrollo,
- Los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras y
- Los organismos auto regulatorios.

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, el cual otorga discrecionalmente esta autorización a través de la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles.

Por lo tanto los servicios de banca y crédito, permiten canalizar los recursos financieros excedentes de ahorradores e inversionistas, a aquellos que los requieren a cambio del pago de un interés con el compromiso de rembolsarlos en el tiempo y la forma pactados.

Ante ello y al desarrollar la función como Ejecutiva de Servicios y ser parte de la transición que hubo por parte de HSBC en donde crecí como Ejecutiva de Cuenta,

una de las funciones que me pareció interesante fue la promoción y colocación de instrumentos de inversión para pequeños y medianos inversionistas a corto y mediano plazo para que estos puedan obtener mejores rendimientos de acuerdo a sus necesidades, actividad que hoy en día se deja de operar, por falta de centros de información cercanos en donde las personas puedan acudir para asesorarse sobre estos rubros así como la falta de personal capacitado a cargo de dar asesorías a todo tipo de personas.

De aquí que una de las problemáticas detectadas, es la falta de asesoría dirigida a los clientes, así como la falta de capacitación de todo el personal responsable encargado de impartir dichos temas que se requieran en sucursales por parte de los Ejecutivos de Cuenta como Gerentes de Sucursal para ofrecer una mejor asesoría a los clientes, función que el banco retomó y puso en funcionamiento a través de sus ejecutivos, participando directamente, para ello fue necesario la capacitación recibida por parte del personal certificado ante la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), función que comencé a realizar dentro del Banco HSBC, ya que al percatarme de la falta de información por parte de los ahorradores e inversionistas, diseñé mecanismos de dialogo que acercaron a los individuos al banco, creando una estrategia mediante los instrumentos de inversión acorde al perfil de cada cliente con el objetivo de orientarlos a saber dónde obtienen mejores beneficios en cuanto a sus rendimientos de acuerdo a sus actividades, necesidades y requerimientos y lograr con ello la satisfacción del cliente y así como continuar atrayendo a más inversionistas.

Esto se logra con la certificación de la Figura 1 como Promotor de Sociedades de Inversión que es una capacitación que se da de manera presencial y dura una semana, al finalizar presentamos un examen para poder obtener la certificación que dura 3 años, posteriormente para la recertificación ahora es proporcionada en línea, ya no se requiere acudir a las sedes oficiales donde se imparten estos cursos, ahora se nos proporciona una guía que debemos estudiar a través de internet con temas correspondientes a esta Figura otorgando una licencia que nos

permite acceder a estos temas hasta por 3 meses, en esta guía de estudio aparecen simuladores de los temas vistos para una mejor comprensión, dicha capacitación también se extiende hacia los mandos superiores o estratégicos como lo son; los gerentes de sucursal, ejecutivos de cuenta y ejecutivos premier con material elaborado y diseñado de acuerdo con las disposiciones autorregulatorias que norman el Sistema Bursátil Mexicano, como apoyo a los profesionales abocados a la certificación de la Figura 1, como Promotor de Sociedades de Inversión, esta Figura como comenté anteriormente en Banco HSBC certifican a Gerentes, Ejecutivos de Cuenta y Ejecutivos Premier por la AMIB esto significa que a los ejecutivos se nos capacita para promover y asesorar cuentas no discrecionales, es decir, son aquellas cuentas en donde el cliente decide comprar o vender valores, esta figura va dirigida para la capacitación de ejecutivos principalmente de bancos, la AMIB cuenta con 5 figuras de certificación pero cada una tiene un perfilamiento, la Figura 2 como Promotor de Valores, está enfocada para certificar a los promotores de casas de bolsa e instituciones de crédito que compran y venden acciones, instrumentos de deuda, acciones de sociedades de inversión y productos derivados y también asesoran cuentas no discrecionales para que el cliente siga teniendo la opción de comprar o vender valores, la Figura 3 como Asesor en Estrategias de Inversión también está orientada para certificar a los promotores de casas de bolsa, instituciones de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y personas contratadas por asesores de inversión, diseñan estrategias y portafolios de inversión, compran y venden valores, pero a diferencia de la Figura 1 y 2 quienes cuentan con esta certificación manejan cuentas discrecionales (cuentas en las que el cliente autoriza a su asesor para comprar o vender valores), la Figura 4 como Operador de Bolsa, esta es para la certificación del profesional que, sobre una base ética, técnica y normativa, celebra las operaciones de compra-venta de valores, mediante el sistema de negociación de la Bolsa Mexicana de Valores y, en su caso asesora a inversionistas institucionales, la Figura 5 como Operador de Mercado de Dinero dirigida a profesionales que sobre una base ética, técnica y normativa, celebra las operaciones de compra-venta de títulos de deuda, mediante

un sistema de negociación y subastas y en su caso asesora a inversionistas institucionales.

Como el Banco es regulado por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), esta solicita como requisito mínimo para poder manejar fondos de inversión que los ejecutivos estén certificados con lo Figura 1, para poder promover y asesorar a los clientes dentro de la cultura financiera, así como elevar la confianza de los clientes en el Sistema Financiero Mexicano.

Mencioné anteriormente que existen más figuras pero estas ya son más especializadas en fondos de inversión que no son manejados en sucursal sino en otras áreas como la Banca Privada, Banco HSBC puede certificar a sus ejecutivos con las demás Figuras pero como no es un requerimiento para él, solo cumple lo solicitado.

A través del curso que se nos imparte ante la AMIB lo que debemos conocer como ejecutivos de Cuenta o Gerentes de Sucursal acerca de las **Sociedades de Inversión** es lo siguiente:

1. SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Antecedentes

Las sociedades de inversión son instituciones relativamente nuevas dentro del marco de la legislación mexicana y su potencialidad para fomentar el ahorro interno y canalizarlo a las prioridades del desarrollo, aún no ha sido cabalmente utilizada.

Características generales

Las Sociedades de Inversión son sociedades anónimas de capital variable, constituidas con apego a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para recibir recursos

del público e invertirlos en una diversidad de valores con el objeto de ofrecer a los inversionistas, particularmente a los medianos y pequeños, la oportunidad de participar en el mercado de valores. La finalidad es la administración de recursos aportados por numerosos inversionistas interesados en formar e incrementar su capital, bajo ciertos niveles de riesgo y liquidez.

Origen

Las primeras sociedades de inversión surgieron en México en 1958, amparadas por la Ley de Sociedades de Inversión promulgada en 1954, como una necesidad de pequeños y medianos inversionistas, deseosos de diversificar su tendencia de títulos y disminuir riesgos.

En sociedades de inversión se conoce como riesgo de mercado a aquel indica la sensibilidad del fondo ante modificaciones a las tasas de interés o a las tendencias del mercado accionario, cuando corresponda.

Escala de riesgo de una sociedad de inversión

Calidad crediticia		Riesgo de mercado	
Sobresaliente	AAA	Extremadamente bajo	1
Alta	AA	Bajo	2
Buena	A	Entre bajo y moderado	3
Aceptable	BBB	Moderado	4
Baja	BB	Entre moderado y alto	5
Mínima	B	Alto	6
		Muy alto	7

FUENTE: Programa de Certificación para Promotor de Sociedades de Inversión

De acuerdo a este cuadro el inversionista puede observar que grado de riesgo tiene su inversión así como su calidad crediticia.

Ley de Sociedades e Inversión

Fue promulgada en abril de 2001, cuya última reforma fue aplicada en enero de 2004, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión, la intermediación de sus acciones en el mercado de valores, así como los servicios que deberán contratar para el correcto desempeño de sus actividades. El ejecutivo federal, a través de la SCHP, podrá interpretar para efectos administrativos los efectos de esta Ley.

Objetivos de la LSI

La Ley de Sociedades de Inversión procura:

- El fortalecimiento y descentralización del Mercado de Valores.
- El acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado.
- La diversificación de capital.
- La contribución al financiamiento de la actividad productiva del país.
- La protección de los intereses del público inversionista.

Activo Objeto de las Sociedades de Inversión

La adquisición y venta de Activos Objeto de Inversión con recursos provenientes de la colocación de títulos representativos de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de los servicios y la realización de las demás actividades previstas en la Ley.

Se considerarán activos objeto de inversión a los valores, títulos y documentos a los que les resulte aplicable el régimen de la Ley de Mercado de Valores (LMV) inscritos en el Registro Nacional o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, otros valores, los recursos en efectivo, bienes, derechos y créditos,

documentados en contratos e instrumentos, incluyendo las operaciones financieras conocidas como derivadas, así como las demás cosas objeto de comercio que sean susceptibles de formar parte integrante de su patrimonio.

Aplicación Supletoria de la Ley

La Ley del Mercado de Valores, la legislación mercantil, los usos bursátiles y mercantiles y la legislación del orden común, serán supletorios de Ley de Sociedades de Inversión, en el orden citado.

Para efectos de las notificaciones, recursos y ejecución de las sanciones administrativas emanadas de la Ley de Sociedades de Inversión, será aplicable la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Interpretación de la Ley de Sociedades de Inversión

El Ejecutivo Federal, a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, **podrá interpretar para efectos administrativos los preceptos de la Ley de Sociedades de Inversión.**

Objeto

Las sociedades de inversión tendrán por objeto, la adquisición y venta de activos Objeto de Inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de los servicios y demás actividades previstas en ley.

Las acciones representativas del capital social de sociedades de inversión se considerarán como valores para efectos de la Ley del Mercado de Valores.

Diferencias con otros instrumentos: Cuentas maestras y pagarés.

Tradicionalmente, el rendimiento obtenido en una sociedad de inversión (S. I.) es comparado con otros instrumentos u opciones de inversión, a fin de que el asesor y el promotor tengan una estrategia adicional de capital de inversionistas.

Entre los instrumentos contra los cuales se han comparado las sociedades, se encuentran los pagarés y las cuentas maestras, los cuales son instrumentos de captación de las instituciones de crédito.

Sin embargo, aunque es tradicional que una S. I. pague mejores rendimientos respecto de las operaciones anteriores, es necesario entender, entre otras cosas, que esta alternativa de inversión conlleva mayor riesgo, no pueden garantizar un rendimiento y a la fecha existen pocas que garantizan la devolución del capital en caso de condiciones adversas de mercado (con la consecuente disminución en el rendimiento).

Por ello, podría pensarse que al destinar recursos hacia una S. I. el inversionista está prácticamente regalando su dinero. Sin embargo, existe la ventaja que el inversionista se convierta en accionista de la misma, pues le confiere la facultad de decidir, mediante voz y voto, la elección de los consejeros, de los directivos e indirectamente de los prestadores de servicios de la misma y con esto minimizar el riesgo de sus inversiones, de tal forma que represente la mejor alternativa para sus excedentes de efectivo.

Diferencias con SIEFORES y SOFOLES

Las diferencias entre las Sociedades de Inversión y otras alternativas o vehículos, estriba en el concepto y el objeto para el cual son creados cada uno de ellos.

Las SIEFORES son entidades financieras autorizadas y supervisadas por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, constituidas como sociedades anónima de capital variable, se especializan en la inversión de fondos de ahorro para el retiro y tienen por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban en los términos de las leyes de seguridad social, así como la reserva especial y el excedente capital de las Afores, con el fin de garantizar una pensión decorosa en el momento en que el acreditado se retire.

Por otra parte, las SOFOLES son Instituciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en sus operaciones por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y tienen por objeto otorgar créditos o financiamientos para la planeación, adquisición, desarrollo o construcción, enajenación y administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles a sectores o actividades específicos, es decir, atiende a aquellos sectores que no han tenido acceso a los créditos ofrecidos por los intermediarios financieros existentes. De esta manera las SOFOLES tienen una participación muy importante dentro del sistema financiero ya que amplían la capacidad productiva y reactivan la actividad económica del país.

Aunque tienen una función muy parecida a otras instituciones de crédito, sus operaciones están limitadas por la autorización concedida por la SHCP, por lo cual no pueden realizar todas aquellas actividades que realizan otras instituciones.

Para la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión se requiere previa autorización de la CNBV.

Tipos de Sociedades de Inversión

La Ley de Sociedades de Inversión vigente distingue los siguientes tipos:

- De renta variable
- En instrumentos de deuda
- De capitales

- De objeto limitado

Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro se rigen por lo señalado en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Modalidades

Así mismo, la Ley de Sociedades de Inversión deberá adoptar alguna de las siguientes modalidades:

- 1. Abiertas:** aquellas que tienen la obligación en los términos de la Ley y de sus prospectos de información, de recomprar las acciones representativas de su capital social o de amortizarlas con Activos Objeto de Inversión integrantes de su patrimonio, a menos que conforme a los supuestos previstos en los citados prospectos, se suspenda en forma extraordinaria y temporal dicha recompra.
- 2. Cerradas:** aquellas que tienen prohibido recomprar las acciones representativas de su capital social y amortizar acciones con Activos Objeto de Inversión integrantes de su patrimonio, a menos que sus acciones se coticen en una bolsa de valores, supuesto en el cual se ajustarán en la recompra de acciones propias a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

La comisión podrá establecer, a través de circulares, clasificaciones de sociedades de inversión, atendiendo a criterios de diversificación, especialización y tipificación del régimen de inversión respectivo.

Requisitos para su constitución

Las personas que soliciten autorización para constituir una sociedad de inversión sujetarán a los requisitos siguientes:

- I. Acompañar a la solicitud el proyecto de escritura constitutiva.

- II. Señalar los nombres, domicilios y ocupaciones de los socios fundadores y consejeros, así como la experiencia que dichas personas tengan en el mercado de valores, acreditando su calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como sus conocimientos y experiencia en materia financiera o administrativa.
- III. Presentar proyecto de prospecto de información al público inversionista.
- IV. La denominación social o nombre de las personas que vayan a prestarle a la sociedad de inversión los servicios propios de su actividad.
- V. Presentar un proyecto de manual de conducta al que se sujetarán los consejeros de la sociedad de inversión y las personas que habrán de prestarle sus servicios. Dicho manual deberá ser parte integrante de los contratos que las sociedades de inversión suscriban con las citadas personas.

Organización de las Sociedades de Inversión

Las sociedades de inversión deberán organizarse como sociedades anónimas, con apego a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a las siguientes reglas especiales:

- I. La denominación social deberá ir seguida invariablemente del tipo al cual pertenezca la sociedad de inversión.
Tratándose de sociedades de inversión cuyos prospectos de información al público, prevean políticas para la contratación de préstamos o créditos a su cargo, incluyendo la emisión de valores representativos de una deuda, adicionalmente deberán incluir en su denominación, seguida del tipo social que le corresponda, las palabras con financiamiento.

Las Sociedades de Inversión son Sociedades de Anónimas de Capital Variable, autorizadas por la CNVB y cuyo objeto es la adquisición y venta de activos objetos de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social, así como la contratación de los servicios

establecidos en la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) para su adecuado funcionamiento, conforme a criterios de diversificación de riesgos.

Las autoridades deberán procurar el fomento de las sociedades de inversión, su desarrollo equilibrado y el establecimiento de condiciones tendientes a la consecución de los siguientes objetivos:

- El fortalecimiento y descentralización del mercado de valores
 - El acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado
 - La diversificación de capital
 - La contribución al financiamiento de la actividad productiva del país
 - La protección de los intereses del público inversionista
- II. Su duración podrá ser indefinida.
 - III. El capital mínimo de un millón totalmente pagado será el que establezca la Comisión, mediante circulares, para cada tipo de sociedad.
 - IV. El capital deberá ser variable. Las acciones que representan el capital fijo serán de una sola clase y sin derecho a retiro, mientras que las integrantes del capital variable, podrán dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una.
 - V. El capital fijo de la sociedad estará representado por acciones que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso, previa autorización de la Comisión.
 - VI. Podrán mantener acciones en tesorería, que serán puestas en circulación en la forma y términos que señale el consejo de administración.
 - VII. El pago de las acciones se hará siempre en efectivo.
 - VIII. En caso de aumento de capital, las acciones se pondrán en circulación sin que rija el derecho de preferencia.
 - IX. En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital fijo de estas sociedades de las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente a través de una persona interpuesta.

- X. El consejo de administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el treinta y tres por ciento deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente.

No podrán ser consejeros:

- a) El cónyuge y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, con cualquier consejero.
 - b) Las personas que tengan litigio pendientes con la sociedad de inversión de que se trate.
 - c) Las personas condenadas por sentencia irrevocable por delitos intencionales de carácter patrimonial y las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
 - d) Los concursados que no hayan sido rehabilitados.
 - e) Los servidores públicos que realicen funciones de inspección, vigilancia o regulación de las sociedades de inversión a que se refiere esta Ley.
 - f) El contralor normativo de la sociedad operadora que preste servicios a la sociedad de inversión de que se trate.
- XI. No estarán obligadas a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- XII. La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en su caso por la Ley de Concursos Mercantiles, con las siguientes excepciones:
- a) El cargo liquidador, conciliador o síndico, corresponderá a alguna institución de crédito o a la persona física o moral que para tal efecto autorice la Comisión en un plazo máximo de diez días hábiles, quedando desde luego sujetos a su vigilancia.

- b) La Comisión podrá solicitar declaratoria de concurso mercantil de las sociedades de inversión.
- XIII. Los estatutos de las sociedades de que se trata y sus modificaciones, deberán ser aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dictada dicha aprobación, la escritura o sus reformas podrán ser inscritas en el Registro Público de Comercio.

Obligaciones del Consejo de Administración

- I. Aprobar por mayoría de votos, siempre que se cuente adicionalmente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes.
 - a) El manual de conducta-
 - b) La contratación de las personas que presten a la sociedad de inversión los servicios propios de su objeto.
 - c) Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses.
 - d) Las operaciones con personas que mantengan nexos patrimoniales, de responsabilidad o de parentesco, con accionistas del capital fijo o miembros del consejo de la sociedad de inversión o con los accionistas de la sociedad operadora que le preste servicios o con los de la sociedad controladora del grupo financiero y entidades financieras integrantes del grupo al que en su caso pertenezca la sociedad operadora.
- II. Establecer políticas de inversión y operación.
- III. Dictar las medidas que se requieran para que se observe debidamente lo señalado en el prospecto de información al público inversionista.
- IV. Analizar y evaluar el resultado de la gestión de la sociedad de inversión.
- V. Sesionar por lo menos cada tres meses y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo. Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de los consejeros, siendo mínimo uno independiente.

El presidente del consejo de administración de la sociedad de inversión tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Límite máximo de tenencia por inversionista

Las sociedades de inversión, a través de sus consejos de administración, establecerán límites máximos de tenencia accionaría por inversionista.

Operaciones autorizadas a las Sociedades de Inversión

- I. Compra, venta o inversión en Activos Objeto de Inversión de conformidad con el régimen que corresponda de acuerdo al tipo de sociedad.
- II. Reportos y préstamos sobre valores a los que resulte aplicable la Ley de Mercado de Valores con bancos o casas de bolsa, pudiendo actuar como reportadoras o en su caso prestatario o prestamistas.
- III. Adquisición de las acciones que emitan. Lo anterior, no será aplicable a las sociedades de inversión de capitales y cerradas, a menos que sus acciones coticen en la bolsa.
- IV. Compra o venta de acciones representativas del capital social de otras sociedades de inversión sin perjuicio del régimen de inversión al que estén sujetas.
- V. Obtener préstamos y créditos de bancos, intermediarios financieros no bancarios y entidades financieras del exterior.
- VI. Emisión de valores representativos de una deuda a su cargo, para el cumplimiento de su objeto.
- VII. Las análogas y conexas que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de valores mediante disposiciones de carácter general.

Los valores, títulos y documentos inscritos en el Registro Nacional, que formen parte del activo de las sociedades de inversión, deberán estar depositados en una cuenta que para cada sociedad se mantendrá en alguna institución para el depósito de valores.

Prohibiciones a las Sociedades de Inversión

- Recibir depósitos de dinero.
- Dar en garantía sus bienes muebles, inmuebles, valores, títulos y documentos que mantengan en sus activos, salvo que tengan por objeto garantizar el cumplimiento de obligaciones a cargo de la sociedad.
- Otorgar su aval o garantía respecto de las obligaciones a cargo de un tercero.
- Recomprar o vender las acciones que emitan a precio distinto al de valuación.
- Practicar operaciones activas de crédito, excepto préstamos y reportos sobre valores.

Régimen de Inversión

El régimen de inversión de las sociedades de inversión, deberá observar los lineamientos siguientes, sin perjuicio de las disposiciones aplicables según el tipo, modalidad o clasificación que les corresponda:

- Por lo menos noventa y seis por ciento de su activo total deberá estar representado por Activos Objeto de Inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no les hayan sido liquidadas y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.
- Hasta el cuatro por ciento de la suma del activo total, en gastos de instalación, mobiliario y equipo.

Sociedades de Inversión de Renta Variable

Las sociedades de inversión de renta variable operarán con Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero.

Esta clasificación estará basada en los porcentajes de inversión de los valores que conforman su portafolio, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN	PORTAFOLIO
ESPECIALIZADA EN ACCIONES	MÍNIMO 80% EN ACCIONES
MAYORITARIAMENTE EN ACCIONES	MÁXIMO 80% Y MÍNIMO 50% EN ACCIONES
MAYORITARIAMENTE EN ACCIONES DE DEUDA	MÁXIMO 80% Y MÍNIMO 50% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESPECIALIZADAS EN VALORES DE DEUDA	MÍNIMO 80% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

FUENTE: Programa de Certificación para promotor de Sociedades de Inversión

Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda

Las sociedades de inversión en instrumentos de deuda operarán exclusivamente con Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero.

La clasificación de este tipo de sociedades estará dada conforme a la duración promedio ponderada de su portafolio y podrán asumir alguna de las siguientes opciones:

CLASIFICACIÓN	DURACION PROMEDIO PONDERADA	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE REVISIÓN DE TASA
CORTO PLAZO	MENOR O IGUAL A UN AÑO	MENOR O IGUAL A 180 DÍAS
MEDIANO PLAZO	MAYOR A UNO Y MENOR O IGUAL A 3 AÑOS	MAYOR A 180 DÍAS Y MENOR A 720 DÍAS
LARGO PLAZO	MAYOR A 3 AÑOS	MAYOR A 720 DÍAS

FUENTE: Programa de Certificación para promotor de Sociedades de Inversión

Sociedades de Inversión de Capitales

Las sociedades de inversión de capitales operarán preponderantemente con Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueva la propia sociedad de inversión y que requieren recursos a mediano y largo plazo.

Sociedades de Inversión de Objeto Limitado

Las sociedades de inversión de objeto limitado operarán exclusivamente con los Activos Objeto de Inversión que definan en sus estatutos y prospectos de información al público inversionista.

Las inversiones que realicen las sociedades de este tipo, se sujetarán al régimen que la Comisión establezca mediante circulares y a los prospectos de información al público inversionista, en los que se deberá contemplar el porcentaje que de su patrimonio habrá de estar representado por los Activos Objeto de Inversión propios de su actividad preponderante, sin perjuicio de que los recursos transitoriamente no invertidos, se destinen a la constitución de depósitos de dinero, así como a la adquisición de acciones representativas del capital social de sociedades de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda y de valores, títulos y documentos objeto de inversión de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

Para terminar mi memoria uno de los últimos acontecimientos que viví cuando laboré en HSBC fue que al contar con esta certificación de la AMIB que se me impartió como Ejecutiva de Cuenta tuve más herramientas para seguir creciendo dentro de HSBC ya que con la buena trayectoria que tenía dentro del banco, fui considerada para realizar exámenes para tener el puesto de Gerente de Sucursal por ello posteriormente me cambié nuevamente a la sucursal 82 Pachuca Centro para tener mejores oportunidades de crecimiento para ser gerente de sucursal y

seguir adquiriendo más experiencia ya que contaba con el apoyo y enseñanza de mi subdirectora que se encontraba físicamente ubicada en las oficinas de la subdirección, en el segundo piso de esta sucursal, en ese entonces el mercado era diferente, la colocación era más complicada, pero siempre con mi experiencia salía adelante, logrando las metas planteadas, ante cambios en la organización interna y de cambios de subdirectores que son las personas responsables en la toma de decisiones, mis aspiraciones como gerente se vieron truncadas, ya que por dicho cambio de subdirector la nueva persona a cargo me daba largas para ocupar dicho puesto, situación laboral que me obligo tomar un cambio de sucursal, ahora a la sucursal 78 Ciudad Sahagún también en Hidalgo, sucursal que me permitió seguir ganando experiencia por más de 11 años laborando para el banco pero por decisiones personales opte por terminar mi carrera en banco HSBC.

2. IMPORTANCIA DE LA TEMÁTICA

La falta de una cultura financiera y el desconocimiento de los diversos instrumentos de inversión y sobre todo en los fondos de inversión por parte de los usuarios de instrumentos financieros y aunado a los servicios que presta la banca y el desconocimiento de su personal ante dichas funciones, carece de una orientación adecuada que guíe al cliente a tomar una decisión estando realmente convencido de lo que está buscando, ante ello, en la actualidad existe una institución llamada AMIB (Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles que se encarga de otorgar la certificación a promotores de sociedades de inversión facultados y capacitados para que estos brinden información y orientación sobre fondos de inversión, Banco HSBC ofrece una gama de instrumentos de inversión con personal certificado ante la AMIB para asesorar al cliente y este tenga la opción de elegir en donde invertir su dinero.

En cuanto a la colocación de instrumentos de inversión en HSBC como se citó anteriormente, los Ejecutivos de Cuenta y Gerentes de Sucursal son el personal

certificado para asesorar sobre dichos instrumentos de inversión, dándole al cliente las recomendaciones necesarias para que invierta ya sea en plazos fijos o disponibilidad diaria de acuerdo a lo que el cliente este buscando, sin embargo puede existir la incertidumbre por parte del cliente en invertir en dichos instrumentos, si el ejecutivo no explica y muestra un amplio conocimiento sobre lo que se está informando, dicho factor contribuirá a que el cliente no se sienta convencido y de que ya no invierta con nosotros o sentirse orillado a tomar decisiones que él no desea, generando descontentos a futuro así como la desconfianza inmediata que observa hacia el ejecutivo, de ahí primeramente la importancia de contar con la certificación ante la AMIB ya que sin ella no se podría impartir dicha asesoría sobre estos temas y en segundo que el ejecutivo asesore y oriente adecuadamente con la información que cuenta de su capacitación recibida hacia los clientes ya que si esta es errónea a futuro se corre el riesgo de perder al cliente y de que ya no invierta en HSBC provocando un cliente insatisfecho, mala reputación hacia la institución, además de una pérdida para el banco.

3. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Un cliente siempre buscará la comodidad, el servicio amable, el plus que ofrecen los bancos frente a otros, buscará sentirse familiarizado con la institución y en cuanto a inversiones las instituciones en donde obtengan mayores rendimientos con una asesoría adecuada, ya que existen ejecutivos que solo buscan cubrir intereses propios y no asesoran al cliente adecuadamente, lo que tarde o temprano el cliente se da cuenta y termina por retirar su capital y optar por buscar otra institución, en este caso HSBC, empresa en donde laboré a través de la capacitación que me impartió por parte de la AMIB tuve la fortuna que acudieran a sucursal clientes para solicitar información sobre instrumentos de inversión con casos en donde habían sido engañados por ser asesorados erróneamente por ejecutivos de otras instituciones que no estaban capacitados para impartir temas sobre inversión, les invertían su capital a largo plazo, al final de este no obtenían

los rendimientos que le establecieron al inicio de su contrato, en el tiempo que laboré como Ejecutiva de Cuenta en HSBC lo primordial era dar un buen servicio a los clientes para que se sintieran en confianza, al escuchar cuáles eran sus necesidades, inquietudes, requerimientos, y en base a todo ello yo les podía asesorar sobre los productos que se adecuaban a todo ello, creando vinculo de confianza, llenando todas sus expectativas y poder conservarlos dentro de la institución y lo más importante cumplir con lo que se les informaba para no perderlos.

4. SOLUCIÓN DESARROLLADA Y SUS ALCANCES

¿Cuál sería el mejor portafolio de instrumentos de inversión donde los pequeños y medianos inversionistas pueden invertir su capital obteniendo mejores rendimientos a corto y mediano plazo de acuerdo a sus requerimientos y necesidades como inversionistas?

Para responder a esta pregunta, un inversionista puede invertir desde un corto, mediano o largo plazo, en este caso para un inversionista lo más recomendable es invertir su capital a largo plazo en un instrumento de inversión, de acuerdo a sus necesidades por ejemplo si el cliente no ocupa su dinero se le recomienda colocar su capital en un plazo fijo es decir su dinero no lo puede ocupar hasta su vencimiento, existe un instrumento en plazo fijo donde se invierte en CEDES ya sea tres meses, seis meses o un año, en donde su rendimiento es depositado a una cuenta puente de disponibilidad diaria sin rendimientos de acuerdo al plazo que haya elegido sus intereses se van depositando a dicha cuenta, pero si el cliente quisiera tener cierta disponibilidad de su capital de manera diaria lo mejor sería un fondo de inversión debido a la diversificación que tiene por adquirirlo, este instrumento de inversión los plazos son recomendados más no forzosos a diferencia de un instrumento de plazo fijo, en el fondo de inversión el cliente tiene la opción de utilizar su capital en cualquier momento, sin embargo el plazo

recomendado es un año para que le dé la oportunidad al fondo de madurar y tenga un mejor rendimiento, debido a que un fondo de inversión existe cierta volatilidad en el rendimiento, es decir cuando en un fondo de inversión existe una baja en el precio se llama minusvalía la acción o el título está bajando se recomiendan los plazos en que se pueden obtener mejores ganancias por ejemplo a un año, la ventaja es que en los fondos de inversión uno puede retirar su capital en el momento que se requiera sin ningún problema, es importante mencionar que cuando el precio de la acción baja se le llama minusvalía y no es recomendable vender los títulos de inversión es decir no es recomendable retirarlos pues que al retirarlos caeríamos en una pérdida de capital sin obtener ningún rendimiento estas fluctuaciones suceden a menudo en las sociedades de inversión pero es un comportamiento normal en los fondos de inversión, aquí como se mencionó anteriormente lo recomendable es esperar a que este se vuelva a recuperar y cuando aumenta su rendimiento se le llama plusvalía.

Las sociedades de inversión toman los recursos del inversionista y los invierten en títulos que son negociados en los mercados de capitales y deuda, diversificando de esta manera el riesgo al conformar carteras o portafolios ya que desde el momento que el inversionista invierte en una fondo de inversión con esto ya está diversificando ya que para él es más conveniente tener su capital invertido de esta manera ya que le permitirá obtener mejores rendimientos y decidir en qué momento quiere vender sus acciones de acuerdo a sus requerimientos.

Al inversionista se le asesora para que pueda comprar barato y vender caro, con el objetivo de obtener una utilidad o bien, el inversionista compra acciones de estas sociedades cuyo rendimiento está determinado por la diferencia entre el precio de compra y el de venta de sus acciones. Los recursos aportados por los inversionistas son aplicados por los fondos a la compra de una canasta de instrumentos del mercado de valores, procurando como se comentó anteriormente la diversificación de riesgos ya que al tener una canasta con diferentes frutas, por así mencionarlo el inversionista tendrá una mayor variedad

para elegir las que más le agraden de acuerdo a sus gustos o necesidades que este tenga en su momento

Las sociedades de inversión, mejor conocidas como fondos, son la forma más accesible para que los pequeños y medianos inversionistas puedan beneficiarse del ahorro en instrumentos bursátiles es decir son fondos de inversión de acuerdo a la medida de cada cliente, de acuerdo a lo que necesitan.

Sin embargo aunque es tradicional que una Sociedad de Inversión pague mejores rendimientos que los instrumentos como cuentas maestras o cuentas a plazo fijo, es necesario entender entre otras cosas, que esta alternativa de inversión conlleva mayor riesgo, no pueden garantizar un rendimiento y a la fecha existen pocas que garantizan la devolución de capital en caso de condiciones adversas de mercado con la consecuente disminución en el rendimiento.

Las personas al desconocer los instrumentos de inversión siempre ahorraban en cuentas de cheque, débito o plazos fijos pequeños y su rendimiento era mínimo o nulo por lo que yo les brindé una canasta de diversos productos para que ellos conocieran cómo funcionaban, en qué consistían, que les convenía de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo a lo que estaban buscando, de acuerdo a sus actividades y ellos tuvieran la opción de elegir qué era lo que más se ajustaba con sus requerimientos, actualmente con el conocimiento de las sociedades de inversión los ahorradores o inversionistas ahora saben en qué instrumento invertir con el conocimiento de tener de igual forma la disponibilidad diaria de su capital y con mejores rendimientos a largo plazo en un fondo de inversión que en una cuenta de cheques o débito que no genera más que la protección de su capital

5. IMPACTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL

Concluyendo

En la actualidad no existe una institución financiera que se dedique exclusivamente a la asesoría a detalle sobre instrumentos de inversión, por lo que algunos ahorradores acuden directamente a los bancos a pedir este tipo de información, pero llegan a la sucursales con ejecutivos que no conocen el tema o con el ejecutivo que si tiene una capacitación pero comienza a explicarles con el vocabulario con el que fue capacitado ante la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) ya que en la capacitación que otorga a los ejecutivos existen muchos tecnicismos que un cliente conocedor sobre estos temas de inversión sin problema lo puede dominar, pero existen clientes no conocedores y el hablarles con los términos que manejan en ciertos instrumentos de inversión estos no comprenderían creando desconfianza por dichos términos hasta llegar al grado de perder al cliente, para ello yo recomiendo que se nos capacite con términos más claros y concisos para que puedan ser entendidos por cualquier persona que desee ahorrar en HSBC.

Algo importante para mí es que en las escuelas que imparten materias sobre este ramo que es la Administración se fomente la educación financiera para que desde los jóvenes estudiantes se comience a tener esta información y seamos los portadores con nuestras familias, amigos, conocidos y transmitamos el hábito y la importancia de ahorrar en donde más nos convenga conociendo los términos y riesgos que conllevan los instrumentos de inversión así como sus beneficios y rendimientos satisfactorios sobre la inversión en el plazo pactado, teniendo como objetivo por su puesto un buen rendimiento, lo que se pretende con ello es que las experiencias que vivan los inversionistas sean gratas y satisfactorias.

Por otra parte la Certificación que se obtiene ante la AMIB tiene valor curricular lo cual me satisface enormemente, esta capacitación tiene una vigencia de 3 años, es decir cada 3 años debemos volver a capacitarnos para seguir reforzando

nuestros conocimientos, lo que la AMIB pretende es promover y difundir la cultura financiera y bursátil en México, esta capacitación es impartida a empleados bancarios, personal que labora en casas de bolsa, sociedades operadoras, inversionistas, tesoreros y lo mejor es que también puede ser impartido a cualquier persona que le interese el tema, al terminar esta capacitación lo que pretende la AMIB es que el personal capacitado cuente con amplios y reforzados conocimientos sobre las Sociedades de Inversión, del entorno económico, legal y financiero en que operan, lo que permitirá tener una mejor gestión aumentando su productividad.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. www.monografias.com/trabajos94/bancos-del-mundo/bancos-del-mundo.shtml
2. Programa de Certificación para Promotor de Sociedades de Inversión
3. Promotor de Sociedades de Inversión

7.ANEXOS

ANEXO 1

AMIB Certifica

BUSQUEDA DE PERSONAL REVALIDADO

Principio del formulario

Matrícula	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	Figura Certificada	Inicio de Vigencia Anterior	Fin de Vigencia Anterior	Fin de Vigencia Actual
51397	Viveros	Barrios	Nancy	Promotor de Sociedades de Inversión	Monday, October 29, 2012	Monday, October 29, 2012	Thursday, October 29, 2015

ANEXO 2



cnbv.gob.mx

Personas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para actuar como Operadores de Bolsa, Apoderados de Intermediarios del Mercado de Valores o Asesores de Inversión para la celebración de operaciones con el público en términos de las Disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa, apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de junio de 2002.

Consultas de Apoderados

Nombre	<input type="text" value="NANCY"/>	Apellido	<input type="text" value="VIVEROS"/>	Apellido Materno	<input type="text" value="BARRIOS"/>
Tipo de Autorización:	<input type="text"/>				
Referencia:	<input type="text"/>				
Fecha de publicación:	<input type="text" value=""/>	Al	<input type="text" value=""/>		
	(dd/mm/aaaa)		(dd/mm/aaaa)		

Buscar

Limpiar

Detalle de Apoderados

Mostrar

Páginas 1 de 1 (1 Elementos) < [1] >

Arrastre un encabezado en esta esta sección para agrupar por la columna elegida. Seleccione un encabezado para ordenar por la columna elegida.

Referencia	Nombre	Tipo de Autorización	Fecha	Oficio
DGAJB-3579	NANCY VIVEROS BARRIOS	Apoderado para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores.	05/11/2012	

Mostrar

Páginas 1 de 1 (1 Elementos) < [1] >

Insurgentes Sur No. 1971 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F.